BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE ECONOMÍA

"Evolución de la Inclusión Financiera en México 2018-2021"

Tesina

Presentada para obtener el grado de:
Licenciada en Finanzas

Presenta

Monica López Mota

Director de Tesina

Mtro. Luis Alberto Nava Martínez

Mayo del 2023

Índice

Introducción 3

Capítulo 1. Conceptos y categorías teóricas 6

1.1. Evolución y perspectivas de conceptos de inclusión financiera 6

1.2. Organismos involucrados en aspectos de inclusión financiera en México 9

1.3. Sistema Financiero Mexicano y su regulación 14

1.4. Barreras y limitantes de la inclusión financiera 19

1.5. Programas y políticas implementadas en México para una mayor y mejor inclusión financiera 21

1.6. Política Nacional de Inclusión Financiera 25

Capítulo 2. Impacto de la Inclusión Financiera 30

2.1. Ventajas a nivel microeconómico y macroeconómico en el país 30

2.2. Inclusión digital ¿Qué beneficios da la innovación financiera? 32

2.2.1. Las Fintech y su clasificación 37

2.3. Ley Fintech 42

2.4. Relación entre inclusión y educación financiera 45

Capítulo 3. Panorama de Inclusión Financiera en México 51

3.1. Comparativo y evolución de inclusión financiera de 2018 a 2021 51

3.1.1. Acceso a productos y servicios financieros 54

3.1.2. Uso de productos y servicios financieros 57

3.1.3. Educación financiera 61

3.1.4. Protección al consumidor 70

3.2. Objetivos PNIF 2020-2024 vs Resultados ENIF 2021 73

3.3. Avance o estancamiento en temas de inclusión financiera en México 75

3.4. Conclusiones 76

Referencias 78

Introducción

A lo largo de los años dentro de la historia económica-financiera de México se ha mostrado una evolución en los productos y servicios disponibles dentro del sistema financiero, llegando incluso a presentarse alternativas tecnológicas reguladas que proporcionan nuevas oportunidades de crecimiento a los ciudadanos y microempresarios para mejorar no solo su calidad de vida si no la economía en su conjunto.

Desafortunadamente aun cuando se ha visualizado un progreso en la actitud de los ciudadanos, gran parte de la población mexicana muestra un alto desinterés en acercarse a conocer de mejor manera el funcionamiento de este sistema, o bien, a ser parte de el con la obtención de algún tipo de cuenta o instrumento financiero brindado por las instituciones financieras reguladas.

Lo que implica y explica de forma generalizada los bajos niveles de inclusión financiera presentes en la población adulta del país, pues tanto el acceso como el uso de productos y servicios financieros son parte fundamental de ello. Hoy en día cuando se habla de inclusión financiera, se trata de un concepto y practica que ha tomado gran relevancia a nivel internacional. Pero sobre todo para las economías en vías de desarrollo por los beneficios que esta puede generar en diversos aspectos económicos y sociales.

Con lo cual, en México se buscó la forma de conocer a mayor profundidad el nivel de inclusión de los mexicanos, para así poder identificar aquellos aspectos en los cuales se debían de trabajar para mejorar esta situación. Creándose así la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) en 2012 y realizándose cada 3 años, sirviendo como base para múltiples acciones por parte de entidades gubernamentales y privadas.

Tales como la creación de diversos organismos reguladores, así como modificaciones y creación de nuevas regulaciones y estrategias dedicadas únicamente a temas de inclusión, nuevos instrumentos financieros y en especial el establecimiento de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), que determino ciertas metas a conseguir y que al menos en su primera edición se obtuvieron avances importantes. Pero se tuvo que rediseñar para determinar objetivos cada vez más específicos y fijando como meta conseguirlos para el año 2024.

No obstante, a pesar del progreso que se estaba logrando en el país en lo que respecta la inclusión financiera, para el año 2020 se presentó a nivel mundial la pandemia de Covid-19 que generó múltiples afectaciones económicas en el país y con ello ciertas limitaciones se hicieron presentes en las estrategias planteadas para conseguir las metas establecidas, causando incertidumbre sobre un posible estancamiento o incluso retroceso en la inclusión de la población mexicana.

Por ello y con todo lo anterior, el principal objetivo de la presente investigación es hacer un análisis comparativo-descriptivo del progreso en el grado de inclusión financiera que se presenta en México, en base a los resultados de la ENIF de los años 2018 y 2021, realizada y publicada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) con ayuda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Esperando así tener una perspectiva más amplia y actual de los avances y/o limitaciones que siguen existiendo en términos de inclusión financiera en el país y pueda contribuir como punto de referencia para entender el mecanismo con el que se podría trabajar para conseguir mejores resultados y mantenerlos estables con nuevas estrategias y programas especializados en temas relacionados con la inclusión de la población.

Por ende, el desarrollo de la presente investigación se lleva a cabo por medio de tres capítulos, los cuales sirven como base para obtener un análisis detallado sobre el contexto y la evolución del progreso que se ha tenido hasta el año 2021 en temas de inclusión financiera en México, para obtener una visión completa de lo que esta implica.

En el primer capítulo se abordan los conceptos y categorías teóricas que incluye aspectos como su definición, organismos involucrados en su medición y supervisión, la regulación que se ha tenido a lo largo de los años y aquellos programas enfocados en este tema, en especial la PNIF, pues para entender el presente de la situación es necesario conocer los antecedes, es decir, los inicios de la problemática y aquellas deficiencias ya resueltas y por resolver.

Posteriormente en el capítulo dos se recalca la importancia y el impacto que esta ejerce en la población y en la economía del país, así como las innovaciones que se han presentado en temas digitales y de regulación; y sobre todo la estrecha relación que existe entre esta y la

educación financiera. Aquí es donde se refuerza con mayor exactitud el papel que tiene no solo a nivel economía si no a nivel personal, ya que, es un tema que de forma indirecta está relacionada con las actividades cotidianas del ser humano.

Finalmente en el capítulo 3 se analiza el panorama de inclusión en México 2018-2021, a través de los 4 aspectos que al menos en México se consideran relevantes dentro de la inclusión financiera. De igual manera se hace una comparativa de los resultados obtenidos contra las metas establecidas para el año 2024 con el fin de obtener una perspectiva completa sobre esta situación en la población adulta, para identificar si realmente existen aspectos en los que se están presentando rezagos o estancamientos con respecto a años previos.

Generando así conclusiones propias sobre la realidad de la situación, en base a todo lo analizado y comentando las deficiencias en las que se pueden trabajar y que no se han tomado en cuenta en las diferentes estrategias ya establecidas.

Capítulo 1. Conceptos y categorías teóricas

1.1. Evolución y perspectivas de conceptos de inclusión financiera

Durante los últimos años, el tema de inclusión financiera se ha vuelto de gran relevancia para gran parte de los países del mundo, generando así una amplia variedad de definiciones o perspectivas llegando a demostrar que esta es multidimensional, puesto que, su composición no es un único término. Esto queda demostrado en la Tabla 1 donde se destacan algunas de estas definiciones.

Sin embargo, durante mucho tiempo no se consideraba como tal un término por sí solo, ya que se le atribuía su razón de ser a términos o bien sinónimos como: bancarización de los no bancarizados, profundización financiera, banca del pueblo, amplitud financiera, finanzas populares e incluso banca móvil (Araque et al., 2019).

Y aún a pesar de la evolución que ha mostrado su definición en el tiempo, hoy en día no existe una sola conceptualización que se considere como única y aceptable para todos, no obstante, la gran mayoría de ellas comparten el mismo enfoque, que es abarcar la importancia que tiene la creación de mejoras tanto en el sistema que rige a las instituciones financieras como las actitudes, comportamientos y conocimientos financieros de los ciudadanos.

A su vez, se hace referencia en algunas ocasiones a tener como prioridad a la población más vulnerable, tanto económica como socialmente, es decir, aquella parte de la población en situación de pobreza, así como a las mujeres, que regularmente son excluidas en distintos ámbitos de la vida cotidiana, incluyendo lo que es el acceso y uso del sistema financiero.

De ahí la trascendencia que tiene la creación y adaptabilidad de los productos y servicios financieros ofrecidos a la sociedad, ya que, para alcanzar su bienestar o bien mejorar su calidad de vida es vital que estos se acoplen a las necesidades de cada persona o familia que lo requiera, así como a los recursos con los que cuentan cada uno de ellos.

Con esto se puede afirmar que la inclusión financiera se compone de una serie de acciones para lograr un fin, el cual se basa en lograr que todos los segmentos de la población de un país sean atendidos por las instituciones financieras reguladas (incluyendo las herramientas digitales) así como el uso adecuado de las servicios que proporcionan.

Tabla 1. ***Definiciones en el tiempo de inclusión financiera***		
Año	**Dependencia o persona**	**Definición**
2009	Heimann et al.	"Acceso universal y continuo de la población a servicios financieros diversificados, adecuados y formales, así como a la posibilidad de su uso conforme a las necesidades de los usuarios para contribuir a su desarrollo y bienestar"[1]
2011	Banco de la Reserva de India	"Proceso de garantizar un acceso apropiado a los productos y servicios financieros que necesiten los grupos vulnerables como los sectores más débiles y grupos de bajos ingresos, a un coste razonable y justo, unido a la transparencia de los principales agentes institucionales participantes".[2]
2011	Asociación Mundial para la Inclusión Financiera (GPFI) & Grupo Consultativo de Ayuda a la Pobreza (CGAP)	Es un estado en el que todos los adultos en edad de trabajar tienen acceso efectivo al crédito, al ahorro, a los pagos y a los seguros de los proveedores de servicios formales.[3]
2011	Banco Central de Brasil	"Proceso de acceso y uso efectivos por parte de la población a servicios financieros que son apropiados a sus necesidades, contribuyendo con su calidad de vida".[4]
2012	Centro para la Inclusión Financiera	"Es un estado en el cual todas las personas que puedan utilizar servicios financieros de calidad tengan acceso a ellos, que estos tengan precios asequibles, sean proveídos de una manera conveniente y con dignidad para con sus clientes".[5]
2013	Red Internacional de Educación Financiera (INFE)	"Proceso de promoción de un acceso asequible, oportuno y adecuado a una amplia gama de productos y servicios financieros regulados y la ampliación de su uso por todos los segmentos de la sociedad, a través de la aplicación de enfoques innovadores o existentes hechos a la medida, incluyendo actividades de sensibilización y de educación financiera con el fin de promover el bienestar económico y la inclusión económica y social".[6]

2016	Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	"el acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades financieras de todos los segmentos de la población".[7]
2017	Tobar	"el mecanismo que hace posible el uso cotidiano de los productos y servicios financieros con el fin de facilitar la transaccionalidad financiera por parte de la población y el mejoramiento en la canalización y el uso de sus recursos económicos".[8]

Fuente: Elaboración propia con datos de diversas fuentes.

Notas: [1]Heimann *et al.* (2009, p.19). [2]Joshi (2011) citado en Ortiz & Núñez (2017, p.46).[3]GPFI & CGAP (2011).[4]Banco Central do Brasil (2011) citado en Roa (2013, p.124).[5]AFI & Banco Central del Ecuador (2012, p.22). [6]García *et al.* (2013, p.22).[7]CNBV (2016, parr.1).[8] Tobar (2017) citado en Araque *et al.* (2019, p.18).

O bien, como menciona Carballo (2018) citado en Carballo y Dalle (2019): La inclusión "tiene como fin promover el bienestar económico y la inclusión social a través de la oferta de servicios y productos financieros diseñados para satisfacer las necesidades de distintos sectores de la población" (p.13).

Entonces, se puede destacar que la inclusión financiera consta de diversas dimensiones basadas en la teoría, las cuales se pueden resumir en 7 aspectos importantes (Figura 1) de las que se depende para lograr el objetivo que conlleva esta, ayudando a generar avances y la pronta obtención de resultados.

Por lo que, para fines del desarrollo de esta investigación se toma en cuenta la definición planteada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV, 2016), la cual considera 4 dimensiones importantes que son:

- Acceso: Es la disponibilidad de oferta con la que se cuenta dentro del sistema financiero para la interacción entre las instituciones y la población.
- Uso: Hace referencia a la demanda existente de los distintos productos y servicios financieros, reflejado en su adquisición y frecuencia de uso.
- Educación financiera: Se enfoca en mejorar y corregir las habilidades y conocimientos financieros de la población, para una eficiente toma de decisiones así

como una alta comprensión de los derechos y obligaciones que conlleva la utilización de los servicios ofrecidos.

- Protección y defensa al consumidor: Se refiere a la tenencia de una regulación con respecto a los productos y servicios financieros existentes que garantice una mejor transparencia, justicia y efectividad de atención y asesoría con los clientes, para evitar prácticas abusivas.

Figura 1. Principales dimensiones de la inclusión financiera desde la teoría

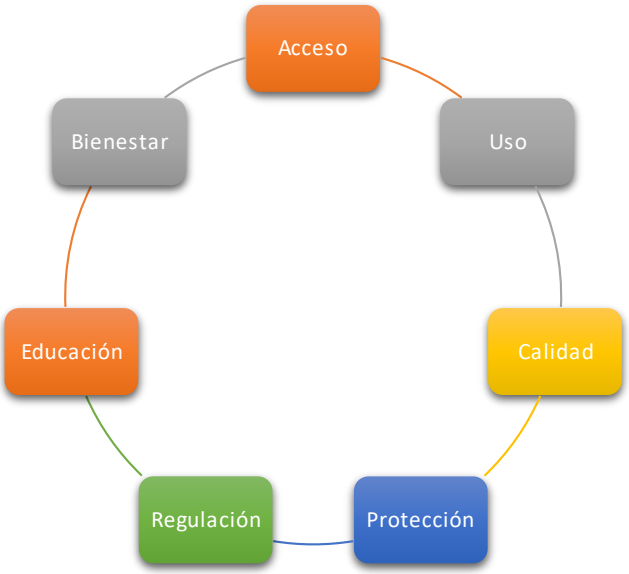

Fuente: Araque et al (2019, p.19)

1.2. Organismos involucrados en aspectos de inclusión financiera en México

En México, todas las medidas y acciones realizadas para la obtención de mejoras en los resultados esperados en cuestiones de inclusión financiera se han hecho a través de distintos organismos. De los cuales, se destaca principalmente a la CNBV, órgano encargado de la supervisión y regulación de las entidades que conforman el sistema financiero mexicano, así como de personas físicas y morales que lleven a cabo actividades establecidas en leyes financieras.

Su énfasis se le atribuye, en primera instancia por ser quien le dio una definición que se adaptaba de la mejor manera a las condiciones del país, al término de inclusión; así como también por llevar a cabo la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) cada 3 años desde el año 2012, con el fin de obtener una visión de los alcances y/o avances en dicha materia, con la generación de indicadores para tener una mejor claridad de dichos resultados.

Además ha generado cambios de regulación para impulsar una mayor accesibilidad y mejoras en la protección de los consumidores. Y sobre todo, diseñó una estrategia para alcanzar una mayor inclusión, determinada por 4 puntos, que se pueden visualizar en la Figura 2.

Figura 2. Estrategia hacia una mayor inclusión financiera

Fuente: CNBV (2012, p. 9)

Todo lo anterior se puede resumir en los siguientes 5 puntos, que engloban los principales compromisos en materia de inclusión financiera a los que está sujeto: (CNBV, 2018):

- Registrar los avances en términos de acceso y uso de los productos y servicios financieros formales, mediante la cuantificación y creación de estadísticas respecto a estos a nivel nacional.
- Generar no solo a nivel nacional sino también internacional estudios y análisis sobre temas relacionados con la inclusión financiera, con el fin de informar a toda la población.
- Reconocer potenciales áreas de mejora y/o oportunidad en materia de acceso al sistema financiero, por medio de la examinación de la regulación.
- Contar con una participación activa en foros que tengan como principal objetivo la discusión e intercambio de experiencias en temas de acceso e inclusión financiera, de manera nacional como internacional.
- Actuar como Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Inclusión Financiera.

En general, es considerado como el órgano pionero en darle prioridad a dicho tema en México. Sin embargo, dada la complejidad del tema, siempre ha tenido el apoyo de otros

organismos públicos como el INEGI[1], la SHCP[2], la CONDUSEF[3], la CONSAR[4], BANXICO[5]; así como diversos organismos internacionales de los que brevemente se hablara más adelante.

Entonces, dado que el tema de inclusión es bastante complejo se requería contar con un organismo que trabajara únicamente en temas relacionados con este, para que de esa manera se pudiera tener un mejor alcance en los objetivos. Es así que en el año 2011 por medio de un acuerdo presidencial se creó el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF).

El cual "es la instancia de consulta, asesoría y coordinación, que tiene por objeto proponer medidas para la planeación, formulación, instrumentación, ejecución y seguimiento de una Política Nacional de Inclusión Financiera" (Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, 2014, Art.183), y que está conformado por (CNBV, 2018):

- La Secretaria/o de Hacienda y Crédito Público.
- El Gobernador/a del Banco de México, así como un Subgobernador del mismo
- La Subsecretaria/o de Hacienda y Crédito Público.
- La Presidenta o el Presidente de la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
- La Presidenta o el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- La Presidenta o el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- La Presidenta o el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- La Secretaria/o Ejecutiva/o del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
- La Tesorera/o de la Federación.

Además, aunado a su objetivo principal, debe cumplir con las 11 funciones estipuladas en el Art. 184 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las cuales se pueden observar

[1] Instituto Nacional de Estadística y Geografía
[2] Secretaría de Hacienda y Crédito Público
[3] Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
[4] Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
[5] Banco de México

en la Figura 3. Así mismo, este organismo hasta el momento ha realizado 21 sesiones ordinarias, siendo la ultima el día 23 de noviembre del 2021.

Dentro de las cuales se tocaron puntos importantes en la evolución de la inclusión financiera en el país, como por ejemplo, la realización de tres foros internacionales de inclusión financiera, la creación de la PNIF en su primera edición en el año 2016 y posteriormente la vigente creada en el año 2020, así como el constante análisis y monitoreo de la situación en dicha materia por medio de la realización de reportes anuales de inclusión financiera y finalmente la creación del cuestionario de la ENIF 2021.

Figura 3. Funciones del Consejo Nacional de Inclusión Financiera

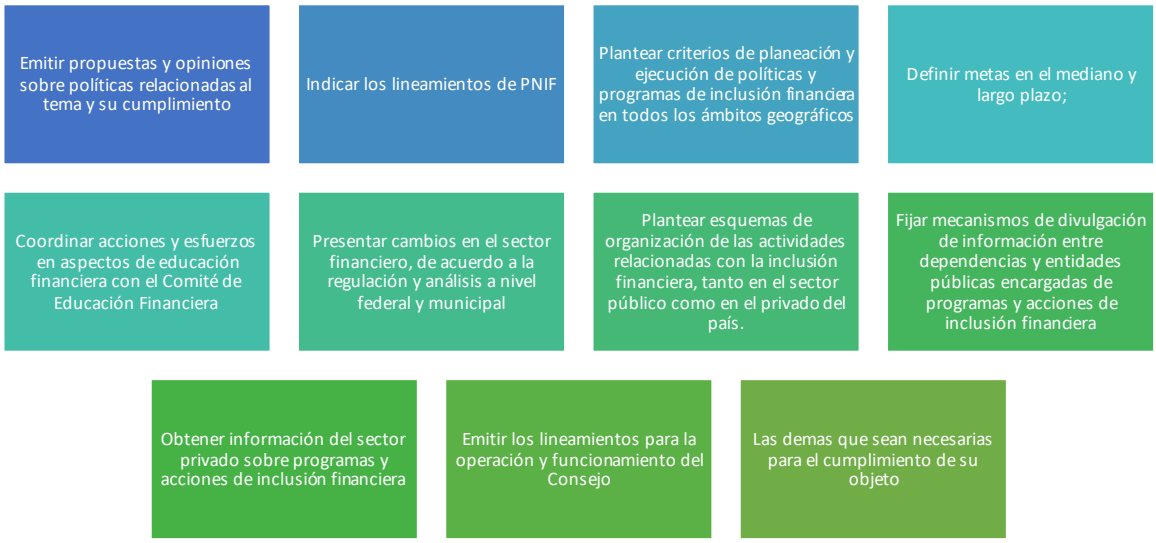

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al art.184 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras

También, como se menciona dentro de las funciones de este organismo, tiene que trabajar en conjunto con el Comité de Educación Financiera (CEF), organismo creado el 30 de mayo del 2011, que se encarga de evitar que exista una duplicidad en los esfuerzos y acciones realizadas en cuestiones de educación financiera con el fin de realizar una auténtica y viable Estrategia Nacional de Educación Financiera. Por lo que, de igual manera es considerado un organismo altamente importante debido a la gran relación existente entre la inclusión y la educación financiera.

Además, como fue dicho en un principio, es importante reconocer que muchas de las iniciativas tomadas por los organismos mencionados anteriormente, se dieron gracias a

múltiples organismos internacionales pioneros en temas de inclusión, dentro de los cuales se pueden mencionar a:

- *La Alianza para la Inclusión Financiera (AFI, por sus siglas en inglés):* es una red de intercambio de conocimiento fundada en 2008, que cuenta con la participación de más de 100 instituciones en casi 90 países del mundo con el fin de ayudar al desarrollo y ejecución de políticas de inclusión financiera. Esto por medio de seminarios y eventos internacionales, así como la evaluación y medición de la situación en dicho tema, por lo que realizo un indicador base de inclusión financiera (Axuán, 2013).
- *Banco Mundial (World Bank):* es una asociación mundial creada en 1944 y conformada por 189 países, que buscan principalmente reducir la pobreza y promover la prosperidad compartida. Por lo que, en materia de inclusión financiera ha llevado a cabo la iniciativa Acceso Universal a Servicios Financieros para 2020[6] y Programas de evaluación del sector financiero[7], además de la realización de encuestas como el Global Findex, entre otras[8].
- *Grupo Consultativo de Ayuda a la Pobreza (CGAP, por sus siglas en inglés):* es una asociación global conformada por más de 30 organizaciones de desarrollo cuyo objetivo es el empoderamiento de las personas en situación de pobreza y en especial de los mujeres mediante el impulso y promoción de mejores sistemas financieros inclusivos. Enfocados en 4 prioridades: la creación de servicios financieros de valor, la composición de modelos de negocios sostenibles, el desarrollo de infraestructura habilitada en un entorno digital y el apoyo en innovación y protección a los consumidores.
- *La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, por sus siglas en inglés)*: es una organización internacional con más de 60 de años de existencia, enfocada en la promoción y asesoramiento de políticas públicas para un mejor desempeño económico y social que generen igualdad, bienestar, prosperidad y

[6] Es una iniciativa cuyo objetivo se centraba en el acceso a servicios financieros a 1000 millones de adultos de todo el mundo, centrado principalmente en 25 países donde se concentraba el 73% de las personas excluidas financieramente.

[7] Son evaluaciones realizadas por el mismo y el Fondo Monetario Internacional (FMI) con el fin de fortalecer los sistemas financieros de los países y tratar demás cuestiones importantes del sector financiero.

[8] Encuesta mundial de sistemas de pago y la Encuesta mundial sobre inclusión financiera y protección del usuario de servicios financieros.

oportunidades a todas las personas. En materia de inclusión financiera se destaca por llevar a cabo múltiples estudios y/o investigaciones sobre dicho tema, además de plantear estrategias para su mejoramiento.

- *Fondo Monetario Internacional*: es una organización creada en 1944 y conformada por 190 países que busca promover una estabilidad financiera internacional, así como un crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza mundial. Esto por medio de la supervisión, asistencia financiera y el fortalecimiento de capacidades. En términos de inclusión financiera de igual forma se destaca por llevar a cabo múltiples estudios sobre los problemas y limitaciones en dicho tema de los países miembros.

1.3. Sistema Financiero Mexicano y su regulación

Un sistema financiero de acuerdo a Turrent (2007) citado en López et al. (2018) es:

> La integración de diferentes intermediarios financieros, quienes son las entidades encargadas de facilitar y eficientar la transferencia de recursos financieros entre las unidades deficitarias y aquellas que cuentan con excedentes, mediante la creación y utilización de instrumentos especializados que satisfacen las necesidades del mercado (p.2)

En el caso del sistema financiero mexicano, está integrado por organismos reguladores, desconcentrados[9] y descentralizados[10] (Véase la Figura 4), que cuentan con diversas funciones y facultades para el correcto funcionamiento y vigilancia de los distintos niveles operativos que conforman dicho sistema y que se mencionan a continuación:

1. *Fondos y Fideicomisos Públicos*
2. *Sector Bancario:* conformado por instituciones de banca de desarrollo, banca múltiple, inmobiliarias bancarias y empresas de servicios complementarios.
3. *Sector de Ahorro y Crédito Popular:* conformado por Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS), Sociedades Financieras Comunitarias (SFC) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAPS).

[9] Son organismos jurídicamente subordinados a una dependencia gubernamental
[10] Son organismos creados por medio de una ley que cuentan con personalidad jurídica y su propio patrimonio

4. *Intermediarios Financieros No Bancarios:* conformado por almacenes generales de depósito, uniones de crédito, casas de cambio, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (SOFOMES) y SOFOMES no reguladas.
5. *Sector Bursátil:* conformado por sociedades de inversión, empresas de servicios a intermediarios bursátiles, casas de bolsa, sociedades operadoras de sociedades de inversión y distribuidoras de acciones de sociedades de inversión.
6. *Sector de Derivados:* conformado por socios liquidadores, formadores de mercado y operadores.
7. *Sector de Seguros y Fianzas:* conformado por instituciones de seguro de vida, de accidentes y enfermedades, de salud, pensiones y créditos de vivienda. Así como de instituciones de fianzas.
8. *Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) y Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES)*

Cada uno de estos niveles operativos se rigen por diferentes leyes o reformas que estipulan sus alcances y facultades como instituciones y las cuales a lo largo de varios años han tenido modificaciones con objetivos principales de ayudar a mejorar su funcionamiento y diversificar su alcance para que de esa manera se logre tener una mayor y mejor inclusión financiera.

Figura 4. Estructura del Sistema Financiero Mexicano

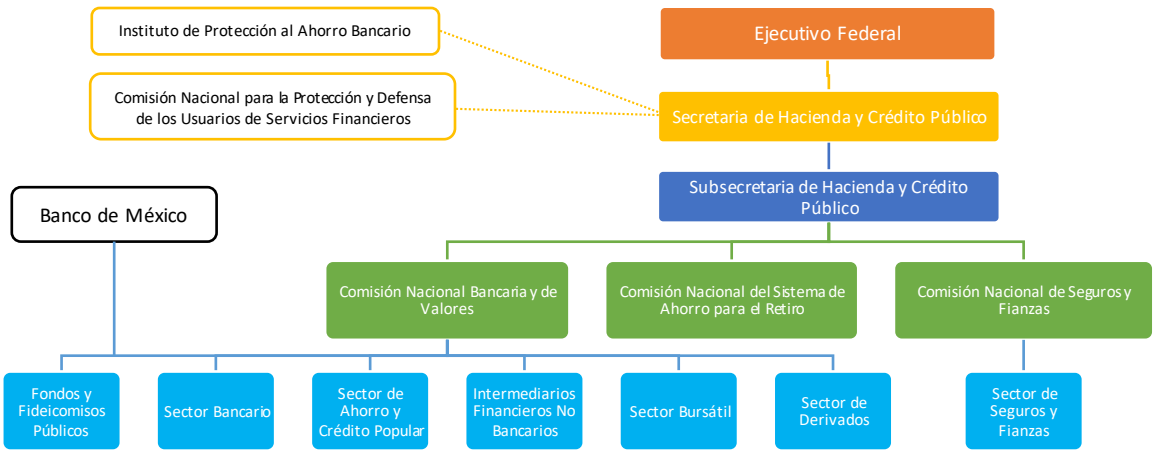

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público

Destacándose principalmente la regulación del sector de ahorro y crédito popular, el cual, es quien se especializa en atender a los sectores más vulnerables y que por ende no son atendidos por la banca tradicional. Su origen se dio en el año 1951 donde se creó la primera caja popular en el país, denominada "León XIII" (Villacorta & Reyes, 2012). Para unos años después contar con la Confederación Mexicana de Cajas Populares conformada con 500 cajas de ahorro sin ningún tipo de regulación (Cortés et al., 2018).

Por lo que, para el año 1991 con el objetivo de regularizarlas se integraron en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito como una figura jurídica llamada Sociedad de ahorro y préstamo, pero desafortunadamente entre los años 1998 y 2000 se registraron algunos sucesos ilícitos por la baja regulación en dicha figura en esos momentos y entonces fue así que el 4 de junio del 2001 se publica la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) para mejorar la regulación de dichas instituciones.

No obstante, con el paso de los años se emitieron regulaciones secundarias para este sector con el fin de reforzar su funcionamiento óptimo. La primera fue en el 2002, con la emisión de reglas o bases técnicas sobre la grabación de documentación, registros y demás relacionados. Así como también, en el año 2006 se publicó una Circular Única donde se recopilaba la serie de regulaciones por parte de la CNBV en materia de ahorro y crédito popular (CNBV, 2011).

Además, para el año 2009 fue expedida la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), con el objetivo de promover y facilitar la captación de recursos y su colocación para un sano y equilibrado desarrollo de dichas instituciones, al igual que tener como prioridad la protección de los intereses de los ahorradores (DOF-13/08/2009). Conformando así un sector más sostenible y confiable para la sociedad, en el cual hasta el momento se integra de 40 SOFIPOS, 155 SCAPS y una SFC en operación.

Por otro lado, el sector bancario también ha mostrado una evolución de regulación para poder mejorar las condiciones de inclusión financiera en México. Como por ejemplo entre el año 2008 y 2009 se modificó la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) en torno a la banca de nicho, siendo este un intermediario especializado con las mismas regulaciones que una institución de banca múltiple pero con un menor capital mínimo requerido.

También a finales del mismo año (2008), las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, o bien, la circular única de bancos tuvo modificaciones con el objetivo de ampliar las opciones o alternativas de la población para el acceso a los productos bancarios con mayor demanda, esto por medio de la contratación de servicios con terceros o mejor conocidos como corresponsales bancarios[11].

Los cuales han ayudado a ampliar la infraestructura bancaria a un menor costo, especialmente en zonas geográficas más alejadas, al igual que con los costos transaccionales y sobre todo fomentan el desarrollo de productos financieros acoplados a las diversas necesidades de la población. Dos años más tarde, se volvieron a hacer ajustes a dicha sección de la circular, para incluir una regulación aplicable a los corresponsales bancarios que operaban líneas de telefonía móvil[12].

Adicionalmente, en abril del 2010 se creó una nueva alternativa de apertura de cuentas de depósito que permite simplificar su procedimiento adaptándose así a las necesidades de la población con menores ingresos y a la vez manteniendo un control de riesgos del sistema, puesto que tiene un límite en el monto de operaciones así como con reglas para evitar acciones ilícitas (CNBV, 2011).

Dicha alternativa está estipulada y regulada en las "Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito" emitida por la SHCP, así como en la circular 14/2011 del Banco de México, en las cuales este tipo de cuentas se clasifican en tres distintos niveles que ayudan a diversificar el acceso a ellas.

Ahora bien, una de las regulaciones más importantes y que trajo consigo mayores beneficios para la población fue la reforma financiera de 2014, por la cual se modificaron 31 leyes[13] y

---

[11] Son establecimientos comerciales donde se puede realizar operaciones bancarias. Es decir, actúan en nombre y a cuenta de algún banco y deben ser autorizados por la CNBV.

[12] En la actualidad ha sido derogada su regulación.

[13] Ley de Uniones de Crédito, Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, Ley Orgánica de Nacional Financiera, Ley de Ahorro y Crédito Popular, Ley de Instituciones de Crédito, Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, Ley del Mercado de Valores, Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, Ley del Banco de México, Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Ley de Inversión Extranjera, Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Código Federal de Procedimientos Penales, Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, Código de Comercio, Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, Ley de Concursos

se creó la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF). Esto con el objetivo de fomentar un desarrollo económico incluyente, por medio de la promoción de competencia y mejora de las opciones de crédito, así como el fortalecimiento de su regulación y coordinación.

De modo que, algunas de las mejoras específicas en dicha regulación a resaltar son las siguientes (Rodríguez y Dorantes, 2016):

I. El acceso al crédito tuvo una ampliación por medio de créditos especializados para el consumo y financiamiento productivo por medio de las SOFOMES, así como créditos a medianas y grandes empresas para inversión productiva y de comercialización por parte de la banca de desarrollo y la oferta de microcréditos por parte del sector de ahorro y crédito popular, además de que este último en su ley se les permitió la extensión de sus servicios por medio de corresponsales.
II. Con el fin de mejorar la protección de los usuarios de servicios financieros se creó el Buró Nacional de Entidades Financieras y el Sistema Arbitral en Materia Financiera, para poder informar sobre los riesgos de contratación, hacer comparativos del funcionamiento de las instituciones financieras y proporcionar mayores facilidades para la resolución de controversias. Esto fue introducido en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
III. Para prevenir y mejorar la regulación del sector financiero, se reforzaron algunas de las responsabilidades de la CNBV, como el sancionar a entidades financieras, detectar operaciones de recursos ilícitos, autorizar la constitución y operación de nuevas entidades y vigilar la solvencia y liquidez de las entidades financieras. Por esto último, mediante la LIC se crearon el Comité de Estabilidad Bancaria y el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria.
IV. Con el propósito específico de una mayor inclusión y educación financiera es que tanto el CONAIF y el CEF se integraron en la LRAF estableciendo así sus funciones y demás atribuciones con la materia.

Mercantiles, Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley de Protección al Ahorro Bancario, Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia y la Ley de Fondos de Inversión.

Si bien, existen muchas otras modificaciones destacables en el mismo año en sectores como el bursátil y el de derivados, en su mayoría dicha regulación estuvo centrada en fomentar una mayor prestación de recursos por parte de las entidades financieras y sobre todo que fuera mediante mejores condiciones. Es decir, ayudar a crear una mejor competencia entre estas para poder reducir los costos y así ampliar el acceso al crédito (Avendaño, 2016).

Entonces, debido a la aceleración de la innovación financiera se creó en 2018 la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, con el objetivo de regular los servicios brindados por estas instituciones basándose en la protección al consumidor, la preservación de la estabilidad financiera, así como prevenir actos y operaciones ilícitas para obtener una neutralidad tecnológica. La cual representa la más reciente ley de importancia para la ayuda en la inclusión financiera del país.

1.4. Barreras y limitantes de la inclusión financiera

Con el paso de los años y gracias a los avances de innovación y regulación de distintas áreas del sistema financiero mexicano, la inclusión financiera ha contado con importantes sucesos y avances en sus objetivos para poder hacer mucho más accesible y practico el uso de los diferentes productos y servicios financieros.

No obstante, el mismo factor de tiempo ha demostrado que a pesar de los esfuerzos que se han hecho aún existen diversas limitaciones, o bien, barreras que impiden avanzar en los objetivos en dicha materia. Lo cual no incluye solo al país, sino a muchos otros alrededor del mundo, ya que, como lo menciona el Banco Mundial en su página web los obstáculos a los que se enfrentan son (2022):

a. Realizar y formular estrategias y evaluaciones de forma holística, con especial enfoque en la inclusión financiera digital
b. Asegurar que el alcance del acceso y disponibilidad de servicios financieros llegue a los segmentos desatendidos (mujeres y poblaciones rurales) para su beneficio.
c. Solidificar los marcos de protección al usuario de servicios financieros, para garantizar que todo aquel consumidor que se integre al sector financiero formal no sufra algún daño.

d. Identificar las áreas de oportunidad en términos de capacidades y conocimientos financieros de la población, para una mayor eficacia en las implementaciones de regulación en el sector.
e. Innovar por completo los sistemas de pago de ayudas gubernamentales, con el fin de promover pagos electrónicos y reducir al mínimo posible el uso de efectivo.

Es decir, que los mayores retos en este tema se concentran en accesibilidad, inclusión financiera digital, protección al usuario, aspectos que engloban la educación financiera y la reducción de uso de efectivo. Lo que, en el caso específico de México, se ha visto muy presente estos problemas desde hace muchos años.

La principal visualización de ello se dio gracias a la primera edición de la ENIF en el año 2012, donde se pudo tener una mayor claridad de los principales problemas que se tenían presentes por el lado de la demanda, destacándose algunas barreras como las siguientes:

i. Bajos ingresos y/o variabilidad de ellos
ii. Falta de interés o creencia de no necesitar algún producto financiero (autoexclusión)
iii. Desconfianza del sector y preferencia por el sistema informal
iv. Altos costos, largas distancias y falta de requisitos

Aspectos que a la fecha aún están presentes en la sociedad mexicana, aunque en menor medida, pero no se ha logrado erradicar en su totalidad. Además, aunado a las barreras del lado de la demanda, existen barreras del lado de la oferta como: una mayor presencia en segmentos poblaciones de mayor poder adquisitivo, una limitada concesión de instrumentos financieros y una alta concentración de cobertura en zonas urbanas (Rivera y Mayo, 2019).

Ahora, para que se entienda de una mejor manera lo que implica, o bien, las consecuencias que trae consigo cada una de estas limitaciones, se clasificaran de la siguiente manera:

- ✓ Limitaciones socioeconómicas: uno de los mayores problemas que limitan el acceso al sistema financiero son los ingresos, esto debido a que existe una alta tasa de desempleo y ocupaciones de bajos ingresos en el sector informal por escasos niveles educativos. Lo que provoca que estos únicamente se apeguen a los servicios financieros de la misma naturaleza (PNUD, 2020).

- ✓ Sectores vulnerables: la población con más rezago financiero son las personas de escasos recursos y las mujeres. Los primeros por la ausencia de productos que se ajusten a sus necesidades, ya que, en su mayoría incluyen costos que están fuera de su alcance. Y en cuanto a las mujeres, presentan esta vulnerabilidad por la falta de acceso a la información y la baja participación que se les brinda en el manejo de los recursos sobre todo en zonas rurales, dificultando así su incorporación al sistema (UP MUN, 2016)
- ✓ Educación financiera: el bajo conocimiento financiero provoca una inadecuada difusión de los servicios y productos financieros disponibles para la sociedad, así como, los beneficios que trae consigo su utilización y por ende estancando la demanda de dichos elementos (UP MUN, 2016).

Adicionalmente, se puede atribuir que gran parte de estas limitaciones en el caso mexicano se deben a la tendencia del uso de efectivo, ya que, es visto como el medio de pago más confiable y fácil de usar, no obstante, genera problemas como corrupción y evasión fiscal, frenando así el desarrollo del sistema financiero (Aguirre, 2019).

1.5. Programas y políticas implementadas en México para una mayor y mejor inclusión financiera

En México, no solo se han realizado algunas modificaciones a la regulación del sistema financiero para poder mejorar las condiciones de inclusión en el país, sino que además se han implementado diversos programas de ayuda, sobre todo para los segmentos con mayor rezago en dicho tema, como las mujeres, la población de escasos recursos, los microempresarios, el sector agrícola, etc.

Dichos programas son presupuestados por el gobierno mexicano, los cuales se muestran en la Tabla 2, donde se especifican las principales características por las que se consideran programas de ayuda para una mayor inclusión financiera.

Tabla 2. Programas relacionados con inclusión financiera en México

Nombre del programa	Descripción del programa	Población objetivo	En que contribuye
Programa de Microcréditos para el Bienestar	Busca dar apoyo a micronegocios a través de una tanda y	Personas que inician o cuentan con un micronegocio no	Disminuir las brechas de desigualdad económica entre

	después por medio de asesoría y capacitación, para fortalecer sus capacidades productivas.	agropecuario, especialmente en zonas con media, alta y muy alta marginación y altos índices de violencia.	regiones y localidades.
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	Busca otorgar servicios de microfinanzas integrales con el fin de incrementar la productividad de los microempresarios.	Microempresarios que busquen consolidar sus negocios.	Promover la igualdad de género, desarrolla capacidades financieras y fomenta competencia profesional.
Apoyo a los sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural	Busca proporcionar acceso formal al sistema financiero de productores y empresas de sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural.	Personas físicas o morales que realicen actividades en sectores agropecuario, forestal, pesquero y del medio rural.	Incrementar la inserción al financiamiento y fortalecer los canales que brindan servicios financieros.
Programa de Inclusión Financiera	Busca impartir cursos de educación financiera, así como el fortalecimiento de las capacidades operativas del Sector de Ahorro y Crédito Popular.	Personas físicas o morales que se encuentren entre la población excluida financieramente	Contribuir al desarrollo de la economía y bienestar social.
Programa Mujer PYME	Busca otorgar créditos a mujeres emprendedoras a tasas bajas y plazos favorables.	Micro, pequeñas, medianas y personas físicas con actividad empresarial que pertenezcan a mujeres.	Eliminar barreras de acceso al financiamiento de las mujeres.
Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares	Proporcionar financiamiento a microempresas familiares y mujeres solidarias.	Personas microempresarias afectadas económicamente por la propagación del COVID-19.	Recuperar el crecimiento económico en sectores industrial, de comercio y servicios.

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible del Gobierno de México, el Diario Oficial de la Federación y página de transparencia presupuestaria.

Aunado a los programas dirigidos al mejoramiento de oportunidades de la sociedad, existen algunos otros que se enfocan en la supervisión de la regulación de algunos sectores financieros para tener un mejor control de estos. Como se especifica en la página de Transparencia Presupuestaria estos contribuyen a lo siguiente:

i. Regulación del Sector Financiero: Es un programa dedicado a otorgar asesorías técnicas a las instituciones financieras para poder mantener su desarrollo conforme a la normatividad.

ii. Regulación y Supervisión del sector asegurador y afianzador: Programa dedicado a la supervisión de documentación en base al marco regulatorio de aseguradoras y afianzadoras para asegurar que cuenten con un buen marco de solvencia.

iii. Regulación y Supervisión del Sistema de Ahorro para el Retiro: Se realiza una inspección de los participantes, acciones de difusión y sanciones realizadas por el SAR a fin de lograr que sus procesos sean confiables e incentiven el ahorro voluntario.

iv. Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: Es un programa que analiza las asesorías y defensas concluidas en favor del usuario, así como la evaluación de productos financieros para poder fortalecer la relación entre usuarios e instituciones y a la vez mejorar las acciones preventivas y correctivas en función de los derechos e intereses de los usuarios.

v. Detección y prevención de ilícitos financieros: Se realizan estudios e informes sobre las denuncias atendidas para lograr reforzar las medidas de detección y prevención contra el lavado de dinero.

vi. Regulación y supervisión de las entidades del Sistema Financiero Mexicano: Es un programa que vigila e inspecciona a las entidades financieras con el fin de lograr que los mercados financieros operen equitativamente, con transparencia y legalidad en protección de los inversionistas y ahorradores.

Además de todos los programas disponibles a nivel nacional, como los mencionados anteriormente, a nivel estado también cuentan con diversos programas sociales destinados a contribuir con la inclusión financiera. De acuerdo al Inventario Estatal de Programas y Acciones de Desarrollo Social 2018 del CONEVAL[14], 31 de los 32 estados de la república mexicana cuentan con al menos 1 programa relacionado con el tema, destacándose 9 de ellos por contar de 6 a 4 programas de ese tipo (Véase la Figura 5) y siendo Tamaulipas el único estado sin ningún programa de inclusión.

[14] Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Por otro lado, existe la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF) realizada de forma anual desde el año 2008, a través de la CONDUSEF, con la que se busca sensibilizar a la población acerca de la importancia del desarrollo de capacidades financieras para una mejor administración de recursos, poder disminuir riesgos de sobreendeudamiento, el fomento al ahorro y el correcto uso de los servicios y productos financieros (Instituto de los Mexicanos en el Exterior, 2021).

En dicho evento se realizan conferencias, dinámicas, juegos y la entrega de material didáctico por parte de las instituciones tanto públicas como privadas que participan en ello, acerca de los diferentes temas sobre las finanzas personales y como llevarlas a cabo. En base a la página oficial de la SNEF en las 13 ediciones realizadas se ha contado con la participación de 3,063,035 personas.

Figura 5. Estados con mayor número de programas vinculados con inclusión financiera

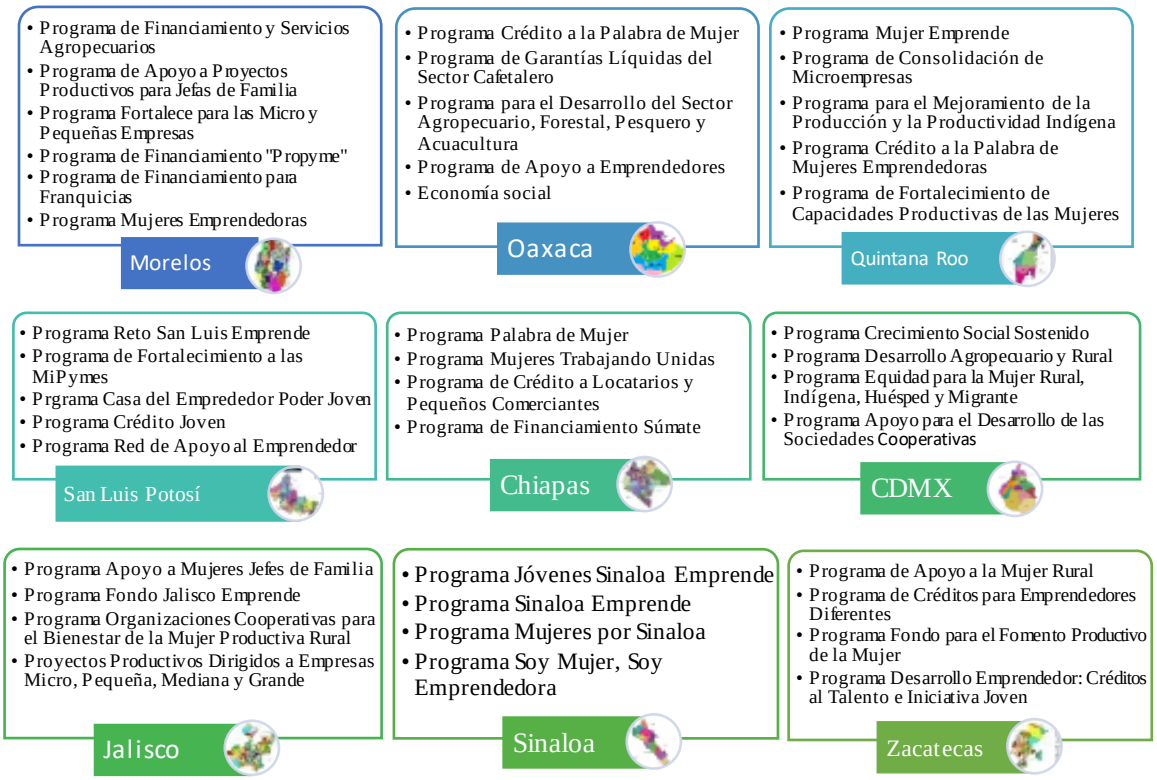

Fuente: Elaboración propia en base al Inventario Estatal de Programas y Acciones de Desarrollo Social 2018 publicado por el CONEVAL

Y en 2016 se creó la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), con el fin de servir como herramienta de coordinación de estrategias entre las autoridades del sistema financiero

mexicano para que toda la población sea participe de los beneficios que este otorga, al mismo tiempo que se mantenga sólido y estable (CONAIF, 2016). Después de 4 años se reforzó dicha política para implementarse durante los años 2020 al 2024.

1.6. Política Nacional de Inclusión Financiera

Uno de los mayores compromisos del gobierno mexicano en términos de inclusión financiera, fue la elaboración de la PNIF, donde se establecieron 6 ejes rectores para actuar y mejorar la situación de la población mexicana en dicho aspecto. Su primera edición fue en el año 2016, dentro de la cual se destacaron algunas acciones como (CONAIF, 2017:2018):

- *Eje 1. Desarrollo de conocimientos para el uso eficiente y responsable del sistema financiero de toda la población:* Se emitió la Estrategia Nacional de Educación Financiera, se realizaron conferencias en escuelas de educación media y superior sobre ahorro, así como talleres de educación financiera en primaria y secundaria, se creó un glosario de términos financieros y se realizó la feria de las AFORE.
- *Eje 2. Uso de innovaciones tecnológicas para la inclusión financiera:* Se creó el proyecto de Ley Fintech, se lanzó la App Afore Móvil, se organizó el primer Foro de Ciberseguridad y se modificaron disposiciones aplicables a instituciones de crédito en materia de ciberseguridad.
- *Eje 3. Desarrollo de la infraestructura financiera en zonas desatendidas:* Se mejoró el proceso de autorización de corresponsales, se ampliaron los canales de captación de ahorro voluntario, se lanzaron los mapas interactivos para análisis de inclusión financiera y se agregaron 3 nuevas cadenas comerciales y 3 plataformas digitales para hacer aportaciones voluntarias a las Afore.
- *Eje 4. Mayor oferta y uso de servicios financieros formales para la población sub atendida y excluida:* Se realizó el primer programa de inclusión y ahorro voluntario para el retiro para migrantes, se desarrollaron nuevos modelos operativos sobre el ahorro voluntario y se llevó a cabo el "Programa de Educación Financiera Interinstitucional".
- *Eje 5. Mayor confianza en el sistema financiero formal a través de mecanismos de protección al consumidor:* Se hicieron modificaciones regulatorias para evitar el robo de identidad, se programa la primera Encuesta Nacional sobre las Finanzas de los

Hogares, se difundió el Buro de Entidades Financieras, se implementó el Portal Único de Educación Financiera y se diseñaron el Portal de Queja Electrónica y el Portal de Fraudes Financieros.

- *Eje 6. Generación de datos y mediciones para evaluar los esfuerzos de inclusión financiera:* Se planteó el tercer levantamiento de la ENIF, se trabajó en el desarrollo de indicadores de inclusión financiera de género y se levantó la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas.

No obstante, esta presentaba algunas inconsistencias, principalmente en términos de metas en el largo plazo, ya que su desarrollo estaba planificado a solo dos años. De la misma manera, su esquema de medición y seguimiento era limitado, pues, solo contaba con 5 indicadores de evaluación y 11 de seguimiento. Lo que hacía que su funcionalidad no estuviera bien coordinada.

Entonces, desde el año 2019 se comenzó a replantear y organizar una nueva PNIF, reconociendo que para su elaboración se requiere de 3 elementos importantes: la pre-formulación, la formulación y la implementación. Y aunado a ello, era importante hacer diversas rondas de consulta con actores públicos y privados para obtener retroalimentación en la búsqueda de objetivos.

Y así para el año 2020 se presentó la nueva PNIF 2020-2024, con una mejor planeación y revisión logrando concentrar 6 objetivos y uno transversal, con sus respectivas estrategias y líneas de acción, y sobre todo, se especificaron indicadores de seguimiento y monitoreo de la evolución de cada uno de ellos. Toda su estructura se puede visualizar en la Tabla 3.

Tabla 3. Estructura de la Política Nacional de Inclusión Financiera

Objetivos	Estrategias	N° LDA	Indicadores
1. **Facilitar el acceso a productos y servicios financieros para personas y mipymes**	1.1 Profundizar las acciones de IF de la banca de desarrollo e instituciones de fomento para impulsar la IF	4	- % mipyme que conocen BD - N° personas y empresas acreditadas por BD - % mipyme con crédito de la banca
	1.2 Promover una mayor y mejor oferta de productos y servicios financieros, a través del fomento de ajustes regulatorios y otras acciones de política pública	6	- % empresas y N° personas con crédito de instituciones crowfunding - N° socios o clientes de EACP - N° personas con cuenta en instituciones de FPE

	1.3 Facilitar la apertura y el uso de cuentas, cuentas de ahorro para el retiro, seguros, inversiones y crédito para aumentar la tenencia de productos financieros	8	- % personas adultas con al menos un crédito formal - % personas con cuenta de APR - % personas con cuenta en Cetes Directo con saldo
	1.4 Fomentar las acciones regulatorias para reducir las barreras de movilidad de los servicios financieros	2	- % personas adultas que ha cambiado su cuenta de nómina
2. **Incrementar los pagos digitales entre la población, comercios, empresas y los tres niveles de gobierno**	2.1 Incrementar la digitalización de los pagos y transferencias entre gobierno, personas y empresas para fomentar el desarrollo del EPD	3	- % personas adultas que usan con frecuencia medios distintos al efectivo para compras mayores a $501 y el pago de servicios - % personas con TF que recibe salario en una cuenta
	2.2 Incentivar el uso de medios de pago electrónicos para disminuir el uso del efectivo	4	- N° transacciones a través de CoDi - % personas que han hecho compras por internet - N° TPV bancarias por cada 10 mil adultos
	2.3 Fortalecer los sistemas de pago electrónicos para incentivar el desarrollo del mercado de pagos	2	- % empresas que aceptan pagos con tarjeta de débito y crédito
3. Fortalecer la infraestructura para facilitar el acceso y provisión de productos y servicios financieros y reducir las asimetrías de información	3.1 Incrementar la cobertura del SF, a través de la expansión de la red de puntos de acceso físicos y digitales	10	- % municipios con corresponsal - N° de cuentas ligadas al celular - N° puntos que permiten recepción de aportaciones voluntarias
	3.2 Consolidar los sistemas de validación de la identidad para agilizar y fortalecer los mecanismos de seguridad en el APF.	3	- % personas adultas con un expediente de identidad biométrico
	3.3 Fortalecer los sistemas de información para la provisión de servicios financieros	3	- N° de instituciones financieras que comparte datos a través de interfaces de programación de aplicaciones
	3.4 Promover el incremento de la cobertura de conectividad en las ZR para ampliar el uso de SFD	1	- % hogares con conexión a internet - Cobertura 4G garantizada de los prestadores del servicio móvil
4. Incrementar las competencias económico-financieras de la población	4.1 Promover la educación económico-financiera entre la población en edad escolar para incrementar las competencias financieras	5	- % docentes que recibieron educación económico-financiera en el ciclo escolar - Puntaje del subíndice de conocimientos financieros
	4.2 Ampliar los esfuerzos de capacitación y difusión de educación económico-financiera para incrementar los conocimientos, habilidades actitudes y comportamientos financieros sanos	7	- % personas beneficiarias de programas sociales y que han tomado cursos de educación económico-financiera - Puntaje de subíndice de actitudes y comportamientos financieros
5. Fortalecer el acceso a herramientas de información y a	5.1 Fomentar el uso y entendimiento de las herramientas de comparación y trasparencia de los servicios financieros para fortalecer y facilitar la toma de decisiones	6	- N° visitas al sitio Comparador de Servicios Financieros de Banxico - N° visitas al Buró de Entidades Financieras
	5.2 Fomentar el entendimiento de términos financieros entre la	1	- % personas adultas que utilizaron el CAT al contratar un crédito

mecanismos de protección financiera	población para incrementar la transparencia y confianza en el SF		
	5.3 Fortalecer el empoderamiento del usuario del SF, a través de acciones de protección y defensa	5	- % personas que conocen el seguro de depósitos y conoce las instancias en caso de tener problemas con algún producto o servicio financiero
	5.4 Fortalecer los protocolos de seguridad de productos y servicios financieros para incrementar la confianza de los usuarios en el SF	2	- % personas con cuenta o crédito que experimentaron robo de identidad o clonación
6. Favorecer la IF de personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, migrantes, adultos mayores, indígenas y población rural	6.1 Incrementar la accesibilidad de personas en situación de vulnerabilidad al SF	4	- N° cajeros automáticos y sucursales adaptados para personas con discapacidad visual, auditiva o motriz
	6.2 Utilizar la dispersión de programas sociales como herramienta para fortalecer los mecanismos de resiliencia de la población vulnerable	4	- N° beneficiarios de programas sociales con cuenta - N° beneficiarios de programas sociales con dos o más productos financieros
	6.3 Promover el acceso y uso de productos financieros en el envío y recepción de remesas para incrementar la IF de los migrantes y sus familias	4	- N° personas que abrieron una cuenta Afore o que habilitaron la aplicación desde el extranjero - Monto de ahorro voluntario enviado desde el extranjero
	6.4 Realizar acciones dentro de las instituciones financieras privadas y públicas para fomentar la IF de las mujeres	4	- Brecha entre el n° de socios y clientes de EACP - % mujeres en consejos directivos de instituciones financieras
Transversal	Generar información e investigación para identificar barreras y áreas de oportunidad en la IF de la población	9	- N° estudios sobre inclusión o educación financiera por CONAIF - N° ensayos en concursos sobre IF

Fuente: Elaboración propia en base a la Política Nacional de Inclusión Financiera 2020- 2024
Notas: se presentaron algunas abreviaciones para ahorrar espacio, las cuales se especifican a continuación: LDA: Líneas de Acción, IF: Inclusión Financiera, BD: Banca de Desarrollo, EACP: Entidades de Ahorro y Crédito Popular, FPE: Fondos de Pago Electrónico, APR: Ahorro para el Retiro, EPD: Ecosistema de Pagos Digitales, TF: Trabajo Formal, TPV: Terminal Punto Venta, SF: Sistema Financiero, APF: Acceso a Productos Financieros; ZR: Zonas Rurales y SFD: Servicios Financieros Digitales.

Así mismo, cuenta con un objetivo general que es definido como: "Fortalecer la salud financiera de la población mexicana, a través del incremento en el acceso y uso eficiente del sistema financiero, del desarrollo de las competencias económico-financieras, y del empoderamiento del usuario" (PNIF, 2020, p.81). Y de forma complementaria a los indicadores de cada estrategia, los 6 objetivos cuentan con otros indicadores sumando un total de 15 indicadores más.

Sin embargo, toda estrategia es susceptible a riesgos y esta no es la excepción, aun cuando en su proceso de elaboración se intentó mitigar estos, se pueden llegar a presentar algunos como la insuficiencia de recursos o presentar dificultades de organización. Particularmente

uno de los riesgos que no se pudo contemplar con antelación fueron las afectaciones causadas por la pandemia del Covid 19, ya que, esta generó pérdidas de empleos y por ende un incremento de las condiciones de pobreza.

Lo que hizo que algunas de las 158 actividades, correspondientes a 50 líneas de acción contempladas en el plan de trabajo de 2020-2021 de la PNIF tuviera algunos contratiempos y no se completaran al 100%. No obstante, todo aquello que tuvo un avance pero no se completó se consideró en el plan de trabajo de 2021-2022 el cual concluyó en el mes de junio del 2022 y que considera 132 actividades correspondientes a 58 líneas de acción (Véase la Tabla 4).

Por lo que, se espera que en los años restantes de la ejecución de la PNIF se pueda desarrollar de la manera más óptima posible, así como, comparar los avances de ciertos indicadores con los resultados que se presenten en la ENIF 2021.

Tabla 4. Evolución y planeación de la Política Nacional de Inclusión Financiera

	Plan de trabajo 2020-2021			Plan de trabajo 2021-2022	
Objetivos	LDA	Act. Totales	Act. Completas	LDA	Act. Contempladas
1. Acceso y uso de serv. finan.	7	21	11	11	21
2. Ecosistema de pagos	2	5	2	3	4
3. Infraestructura para serv. finan.	8	20	4	9	20
4. Competencias económico-financieras	9	33	9	8	24
5. Protección financiera	10	32	11	11	27
6. Personas en situación de vulnerabilidad	7	21	10	9	19
Estrategia transversal	7	26	11	7	17

Fuente: Elaboración propia en base al Informe de Ejecución 2021 y Plan de Trabajo de la Política Nacional de Inclusión Financiera 2021-2022

Nota: las siglas LDA significa líneas de acción.

Capítulo 2. Impacto de la Inclusión Financiera

2.1. Ventajas a nivel microeconómico y macroeconómico en el país

A lo largo del tiempo se ha demostrado que la inclusión financiera es un proceso que genera diversos y significativos cambios positivos en los diferentes aspectos económico-financieros de la sociedad y en conjunto del desarrollo económico, destacándose algunos beneficios como (Villacorta & Reyes, 2012):

- Simplicidad de transacciones: gracias a la facilidad de realizar transacciones sin recurrir a un espacio físico, se ha logrado disminuir riesgos y costos en la realización de pagos.
- Eficiencia en la administración de recursos: al utilizar de forma correcta los créditos y ahorros se tiene un mejor control de las necesidades de consumo, al mismo tiempo que se aprovechan oportunidades de inversión o de emprendimiento.
- Bienestar y calidad de vida: el acceso a servicios financieros brinda oportunidades de educación, salud, seguridad, remodelación de vivienda y más necesidades básicas que crean una diferencia en la calidad de vida con la que se cuenta.
- Reduce la vulnerabilidad: cuando se presentan dificultades como el desempleo o algún robo, el contar con algún tipo de seguro y/o ahorros evita recurrir a prácticas insostenibles como la venta de un activo de alto valor, es decir, disminuye el costo de hacer frente a una situación de ese tipo.
- Mayor productividad: cuando un empresario de cualquier tamaño tiene acceso a un crédito, pueden ser utilizados en inversiones de activos en función de sus actividades productivas para generar una mayor estabilidad financiera.
- Independencia económica: cuando se aumenta la capacidad de administración y uso de recursos, se genera una mayor probabilidad de conseguir una independencia económica exitosa.

Por lo que, cada vez se vuelve más importante acercar a aquella parte de la población excluida al sistema financiero y, sobre todo, a la aceleración e innovación que se está teniendo dentro de este, para aprovechar de la mejor manera lo que ofrece. Puesto que de una forma más homogénea, las diferentes ventajas que genera una buena inclusión financiera se engloban en

5 diferentes impactos positivos (Véase la Figura 6), los cuales de acuerdo a múltiples estudios recopilados se caracterizan de la siguiente manera (CNBV, 2020):

1. Resiliencia financiera: hace referencia a la capacidad de hacer frente a imprevistos que generen grandes pérdidas económicas, así como, una pronta recuperación de ello. Lográndose con la adquisición de productos de ahorro, seguros y créditos, que ante una emergencia consiguen disminuir el porcentaje de restricción de consumo y existen menores probabilidades de pedir préstamos informales en el corto plazo.
2. Aprovechamiento de oportunidades: alude a que productores, comercios, personas y empresas obtienen alianzas, reducen costos y aumentan su competitividad, pues el uso de productos financieros amplia las capacidades productivas.

   Principalmente los créditos facilitan recursos para innovación, ayudan a incrementar el nivel de inventarios y se obtienen mayores porcentajes de retorno de inversión. Y de manera similar con la digitalización se consigue aumentar los ingresos.
3. Inversión en activos: cuando se obtienen recursos por medio del acceso al sistema financiero, se genera la obtención de un patrimonio, es decir, contar con bienes muebles e inmuebles y a su vez algunos productivos que pueden servir en un futuro como colateral. Generando así mayor certidumbre y seguridad acerca de la estabilidad de una empresa, persona o negocio.
4. Incremento del bienestar social: se refiere a la satisfacción de las necesidades básicas de un ser humano, evitándose así, el caer en condiciones de pobreza. Puesto que, el contar con algunos productos y servicios financieros permite tener autosuficiencia económica para mejores oportunidades en educación y salud y al mismo tiempo disminuir el estrés que en ocasiones genera el control de gastos.
5. Empoderamiento de las mujeres: hace referencia al proceso de potencialización de autonomía, autoconfianza y libertad que la inclusión financiera le brinda a las mujeres. Esto gracias al incremento de su participación en la toma de decisiones dentro y fuera del hogar, así como, la reducción en las brechas de género educativo, laboral y económico. En otras palabras, se incrementan sus posibilidades de independencia.

Todo esto acorde a la parte microeconómica, sin embargo, de forma indirecta se crean beneficios en la parte macroeconómica, ya que, cuando se hace un mayor uso de los servicios financieros formales contribuyen al crecimiento económico, disminuyen la corrupción e incluso los gobiernos cuentan con ahorros administrativos (CNBV, 2020).

Figura 6. Impactos positivos que genera la inclusión financiera

Fuente: Elaboración propia en base a "Impactos de la inclusión financiera" 2020

El crecimiento económico en este contexto, según Levine (1997) citado en Pérez & Fonseca (2017) está ligado a las funciones de un sistema financiero, principalmente, en la movilización de ahorros, evaluación de riesgos y asignación de recursos disponibles, facilitando las transacciones entre agentes económicos y por ende acelerando el crecimiento económico y tecnológico de un país.

Además de forma complementaria, la digitalización de pagos consigue un aumento del consumo privado, crea nuevos empleos y con ello un aumento del PIB; y en el caso del otorgamiento de programas sociales ayuda a disminuir costos administrativos y reduce la corrupción en la entrega de ellos (CNBV, 2020).

2.2. Inclusión digital ¿Qué beneficios da la innovación financiera?

Uno de los aspectos de gran relevancia que ha contribuido en la evolución de la inclusión financiera en el mundo, ha sido la innovación y digitalización de algunos productos y servicios financieros, dando lugar así al término inclusión digital. El cual tomo mayor impulso en los últimos años derivado de la pandemia de Covid-19.

De acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI) (2014) citado en Cardona (2020) la inclusión financiera digital se define como el acceso y uso de servicios financieros formales

por medio de dispositivos electrónicos como un teléfono celular o una computadora. Es decir, es una manera más sencilla de realizar procesos financieros sin la necesidad de recurrir a un espacio físico.

Dicho de una forma más explícita la inclusión digital engloba el acceso a servicios de internet de forma económica, a capacitación en alfabetización digital para el buen uso de dispositivos digitales, así como, aplicaciones y contenido en línea que permiten y fomentan la autosuficiencia económica (Americas Market Intelligence, 2020).

Además, por todas sus implicaciones y oportunidades puede llegar a considerarse como una herramienta que posibilita e impulsa el desarrollo y recuperación económica de países que hagan uso de ella, ya que, amplifica el alcance del sistema financiero, llegando a obtener una mayor formalización de la economía (Venkatesh et al., 2016, citado en Cardona, 2020).

Una clara visualización de ello, es que, debido a distintas innovaciones financieras desarrolladas en diversas partes del mundo, se han mostrado grandes avances en términos de inclusión financiera con su implementación, lo que genera una mayor confiabilidad de lo que se puede lograr con ello. Algunos ejemplos de lo anterior son:

- M- Pesa: Es un sistema diseñado en 2007 para realizar depósitos, envíos, recepción de dinero, pagos y compras de bienes y recargas telefónicas, por medio de un teléfono móvil en el país de Kenia, que logró sacar cerca de 194 mil hogares de la pobreza extrema, en especial aquellos con jefas de familia, y diez años después de su lanzamiento logro tener presencia en 10 países (Pérez & Del rio, s.f)
- Pago sin contacto (Londres): Este tipo de pago se implementó en 2012 para viajes en autobús y para 2014 se extendió para metros, tranvías y trenes en la ciudad de Londres, esto por medio de tarjetas bancarias, a las cuales se les carga automáticamente el costo de viaje por medio de un lector, ayudando así a reducir el uso de efectivo, los costos de operación y mejorando el control de gastos, además de fortalecer el uso de servicios financieros (2020b).
- AADHAAR: Es un programa de India creado en 2009 de identificación y autentificación, mediante el cual se asigna un numero único de 12 dígitos vinculado a huellas dactilares e iris de ojos. Con este se expandió la tenencia de cuentas, pasando

de un 35% en 2011 a un 80% en 2017, principalmente en hogares con mayor pobreza y mujeres (2020a).

- bKash: Fue lanzado en 2011 en Bangladesh, en el cual se abre una cuenta ligada a un número de celular para poder hacer depósitos o retiros de dinero, ahorros e inclusive pagos de productos y servicios. Consiguiendo simplificar el pago salarial, incrementar el PIB, crear historiales crediticios, reducir el porcentaje de población en pobreza extrema y contribuir en el desarrollo de Pymes (2021).
- Financiamiento de vivienda: este tipo de financiamiento es una alternativa para la población que no tiene acceso a un crédito hipotecario, por ejemplo, Build Home Loans otorga créditos y asistencia en construcción a personas de bajos recursos en Sudáfrica. MicroBuild Fund otorga préstamos a microfinancieras para que ellas brinden pequeños créditos para construcción, mejoramiento o crecimiento de viviendas, principalmente a mujeres y personas de zonas rurales.

  Y Cement Block Saving es un esquema en Gambia en el que se adquiere poco a poco material de construcción, como cemento, se almacena y en el momento en que se junta todo lo necesario para la vivienda se le envía al lugar de construcción, es decir, es una forma de ahorro progresivo (2021).

Si bien, aun cuando cada una de estas innovaciones tienen y pueden presentar algunos retos en el futuro, es importante destacar que hasta el momento han tenido un buen y correcto desarrollo, sobre todo, porque están logrando los objetivos con los que fueron creados. Y afortunadamente México no es la excepción, ya que, cuenta con la herramienta denominada Cobro Digital (CoDi).

CoDi fue desarrollado por el Banco de México e inicio sus operaciones en septiembre de 2019, mediante el cual se pueden realizar pagos y cobros de forma eficiente, segura y en tiempo real a través de la generación de códigos QR, por lo que es necesario contar con una cuenta en alguna institución financiera así como con un teléfono móvil. Este tipo de transacciones se pueden realizar por medio de la aplicación CoDi Banxico y/o desde la aplicación del banco con el que está ligada la cuenta en cuestión.

Tabla 5. Servicio de CoDi ofrecido por cada banco o institución financiera

Banco o institución	Pagos	Cobros	Pagos > $8000	Cobros > $8000

Banregio	✓	✓	×	×
Fincomún	✓	✓	×	×
HSBC	✓	✓	×	×
BX+	✓	✓	×	×
AFIRME	✓	✓	×	✓
Banca Mifel	✓	✓	×	✓
INBURSA	✓	✓	×	×
Grupo Financiero Monex	✓	✓	×	×
Banco Azteca	✓	✓	✓	✓
CiBanco	✓	✓	×	×
Citibanamex	✓	✓	×	×
BanCoppel	✓	✓	✓	✓
Santander	✓	✓	×	×
Scotiabank	✓	✓	×	✓
Mi Banco	✓	✓	×	×
Consubanco	✓	✓	×	✓
INTERCAM	✓	✓	×	×
Transfer	✓	✓	×	×
BANKAOOL	✓	✓	✓	×
Bancrea	✓	✓	×	×
STP	✓	✓	✓	✓
BanBajío	✓	✓	✓	×
BBVA	✓	✓	×	✓
Grupo Financiero BASE	✓	✓	×	×
Compartamos	✓	✓	✓	✓
Multiva	✓	✓	×	×
Paga Todo	✓	✓	×	×
Banorte	✓	✓	✓	✓
ASP	✓	✓	×	✓
Sabadell	✓	Solo por App CoDi	✓	✓
Bansi	✓	Solo por App CoDi	×	✓
Banjercito	✓	Solo por App CoDi	×	×
Actinver	✓	Solo por App CoDi	×	✓
Banco del Bienestar	×	Solo por App CoDi	×	×
ABC Capital	×	Solo por App CoDi	×	×
Fundacion Dondé	×	Solo por App CoDi	×	×
Banco Inmobiliario Mexicano	✓	✓	×	×
Invex	×	Solo por App CoDi	×	×

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en la página web de CoDi. Disponible en: **https://www.codi.org.mx/index.html**

Además, son transacciones sin ningún tipo de comisión, se pueden realizar los 7 días de la semana a cualquier hora y no tiene límite de operaciones por día pero si deben ser pagos o

cobros no mayores a $8,000[15]. Por lo que, es una herramienta versátil que ayuda a disminuir el uso de efectivo y que permite crear un historial de operaciones, así como, un mayor control de las finanzas.

En la actualidad (marzo 2023) existen 38 bancos o instituciones que ofrecen este servicio, sin embargo, no todos ofrecen el servicio completo, cada uno se comporta de distinta manera, este comportamiento se puede observar en la Tabla 5. Lo que refleja el alcance que presenta esta iniciativa en el país, pues al menos según la página oficial de CoDi al 1 de junio del presente año se cuenta con 13, 584, 073 cuentas validadas[16].

Ahora bien, otro de los puntos destacables dentro de la inclusión financiera digital, es su aportación en el progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030. Puesto como se ha visto expande las alternativas e inclusive aporta al cumplimiento de algunos que no se pueden visualizar de forma directa, es decir, beneficios en la provisión de servicios de agua y luz y en la disminución de la contaminación (Véase la Figura 7).

Aunado a todo lo anterior, de los aspectos que le han brindado mayor relevancia a la digitalización es la creación de startups, que son empresas de recién creación cuyo crecimiento se basa en modelos de negocio escalables y uso de nuevas tecnologías, y en específico aquellas que se especializan en temas financieros se conocen como empresas Fintech (Santander, 2022).

Las cuales en palabras de Rojas (2016) se definen como:

> […] empresas no financieras que usan la tecnología digital y herramientas asociadas- computación en la nube, blockchain, big data, inteligencia artificial, redes sociales, etc.- para prestar servicios financieros a consumidores y empresas de una forma innovadora y bajo nuevos modelos de negocio. (p.11)

[15] Sin embargo, algunos bancos están autorizados para realizar pagos y/o cobros mayores.
[16] Se refiere a las cuentas que están habilitadas para generar mensajes de cobro y asociadas a un dispositivo.

Figura 7. Oportunidades que brinda la inclusión financiera digital en los ODS

Fuente: Elaboración propia en base a "Energizar el Progreso Hacia Los ODS Mediante La Inclusión Financiera Digital" 2018

Por lo que hoy en día se pueden considerar como una oportunidad hacia los segmentos con mayor rezago en términos de inclusión financiera, pues brindan un conjunto de servicios como educación financiera, gestión empresarial o personal, créditos de fondeo colectivo o bien crowdfunding, aplicaciones tecnológicas y más, que van a depender de acuerdo a su clasificación (Silva y Ramos, 2017).

2.2.1. Las Fintech y su clasificación

Aunque las empresas Fintech pueden considerarse como algo novedoso y nuevo, su historia se remonta a décadas atrás, pues la relación entre la tecnología y las finanzas se ha ido desarrollando durante un largo tiempo, dividiéndose así en tres etapas, que de acuerdo a Bancomext (2019) se dividen de la siguiente manera:

- De 1866 a 1987: Fue donde se tuvo la transformación de lo analógico a lo digital, con la primera instalación de un cajero automático y los bancos dejaron atrás el uso de papel y comenzaron a usar formatos computarizados.
- De 1987 a 2008: Se desarrollaron los primeros servicios financieros digitales tradicionales, pues con la aparición del internet se dieron las primeras cuentas en línea

y las transacciones electrónicas entre entidades financieras se realizaban con mayor frecuencia.

- De 2009 a la actualidad: Se da la democratización digital de servicios financieros, pues luego de la crisis financiera de 2008 se demostró que la provisión de este tipo de servicios se podía dar más allá de las instituciones financieras reguladas, es decir, se dio el nacimiento de nuevas formas de financiamiento y otros servicios 100% digitales.

Lo que demuestra que la innovación tecnología fue brindándole nuevas oportunidades al sector financiero en general y que a la fecha sigue haciéndolo, pues el mundo de las Fintech de acuerdo a sus objetivos se puede clasificar por financiamiento, asesoramiento, transferencias, cobros y pagos, contabilidad distribuida y criptodivisas (Dalle y Carballo, s.f).

Ahora bien, en términos más específicos, dentro de los ecosistemas Fintech existen diversos modelos de negocios que se enfocan, o bien, se especializan en las diferentes necesidades de los consumidores, por lo que, Finnovista creo su propia clasificación y los agrupo en 11 segmentos que son (Bancomext, 2019):

1. Pagos y Remesas: Son las más simples, que se enfocan en pagos de forma rápida y económica, incluyendo monederos móviles, transferencias al extranjero y remesas, pagos de persona a persona (P2P), y pagos con criptomonedas.
2. Préstamos: Estos se caracterizan por hacer préstamos sin ningún intermediario financiero, es decir, tanto consumidores como negocios pueden prestar o pedir prestado entre ellos con bajas tasas y mejor optimización del proceso. Un tipo muy común es el factoring que son préstamos respaldados por facturas o cuentas por pagar.
3. Crowfunding: son mecanismos de fondeo colectivo para llevar a cabo algún proyecto nuevo, mediante una plataforma moderadora entre inversionistas y aquel que necesite fondos. En ello se puede hacer para recibir algún tipo de recompensa no monetaria, para adquirir participación accionaria o solo por razones sin fines de lucro, es decir, como donaciones.

4. Gestión de finanzas personales: Están especializadas en ayudar a los usuarios a llevar a cabo el uso de su dinero de forma más inteligente, mediante herramientas de gestión de ahorros y gastos y plataformas de comparación de productos financieros.
5. Gestión de finanzas empresariales: Se enfocan en brindar ayuda a PyMes por medio de softwares contables, servicios de gestión financiera, valoración de empresas, facturación electrónica y cobranzas.
6. Puntaje alternativo, identidad y fraude: Son aquellas Fintech que brindan soluciones para verificar y autenticar personas, así como, soluciones para la prevención de fraudes y riesgos operativos y mediciones de riesgos crediticios por parte de personas físicas o morales.
7. Tecnologías para instituciones financieras: tienen por objetivo dar soluciones a servicios que los bancos e instituciones financieras no logran cubrir por temas de costos y alcance, representando así una oportunidad de alianza.
8. Seguros: Se basan en mejorar la relación entre aseguradoras y clientes, con análisis de datos de riesgos, clientes potenciales y facturación más ágil.
9. Trading y mercados de capitales: Son Fintech enfocadas en inversiones, divisas, negociaciones bursátiles, etc. Donde conectan a inversionistas y negociadores para colocar ordenes, vender acciones, monitorear riesgos en tiempo real y disminuir barreras a personas físicas y PyMes.
10. Gestión patrimonial: Se manejan mediante algoritmos para sugerencias de inversión en base a preferencias de cada cliente, principalmente en bienes inmuebles y lo hacen a través de asesores-robot.
11. Banca digital: Son Fintech con licencias bancarias de nueva creación con diversos productos financieros y que su distribución es 100% digital.

Esto señala uno de los principales motivos por lo que las Fintech tienen tanto éxito en la actualidad, pues dada su amplia variedad de servicios y su enfoque en un solo sector brindan mejor atención y se ajustan a las necesidades específicas de cada individuo. En el caso de México en 2021 de acuerdo a datos de Finnovista cuenta con 512 startups en operación, representando así un crecimiento del 16% con respecto al año anterior y siendo el sector de préstamos el que tiene mayor presencia en este ecosistema (Finnovista, 2021) (Véase Figura 8).

Figura 8. Distribución Fintech en México 2021

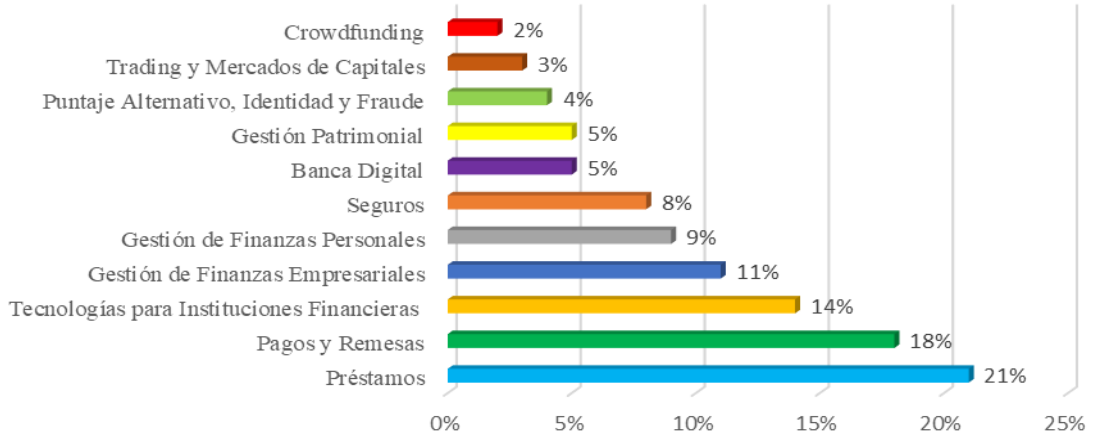

Fuente: Elaboración propia en base a Finnovista Fintech Radar México 2021

Estas empresas se caracterizan por hacer uso de diferentes tecnologías, las cuales pueden variar de acuerdo a cada país, por ejemplo, en Latinoamérica las 8 principales son: Big data[17], Inteligencia Artificial[18], Aplicaciones móviles, Biometría[19], Blockchain[20], APIs[21], Computación en la nube[22] y Smart contracts[23] (Bancomext, 2019).

Para el caso del ecosistema Fintech en México, como se observa en la Figura 9, la de mayor uso son las APIs (63%) seguido de Computo en la nube y Big data, con un 51% y 50% respectivamente, sin embargo, muchas de ellas, o bien, la mayoría utilizan más de una para brindar servicios de mejor calidad.

También, es importante destacar que las Fintech tienen varias opciones de financiamiento para poder crecer y establecerse. En 2021 se destacan los inversionistas ángeles[24] con un 59%, seguido de amigos y familiares con un 45% y fondos de capital de riesgo con un 35%, y de igual manera muchas de ellas utilizan más de una fuente de financiamiento (Finnovista, 2021).

[17] Es un conjunto de datos que puede descubrir patrones ocultos, tendencias de mercado, preferencias del consumidor, etc.
[18] Es un campo de la tecnología capaz de realizar o resolver problemas cognitivos como el aprendizaje o el reconocimiento de patrones.
[19] Es una forma de identificación de personas, por medio de huellas dactilares o reconocimiento facial.
[20] Es una cadena de bloques que tienen información sobre transacciones para ser validados y posteriormente transferirse a otros bloques.
[21] Es una interfaz de programación de aplicaciones que da acceso universal a consumidores para el uso de un servicio.
[22] Es la prestación de servicios como almacenamiento, bases de datos, software, analítica y más, a través de internet.
[23] Son dispositivos interrelacionados capaces de transmitir información sin la necesidad de interacción entre humanos.
[24] Son asociaciones o grupos de inversionistas que buscan negocios potenciales en donde invertir su capital (López, 2013)

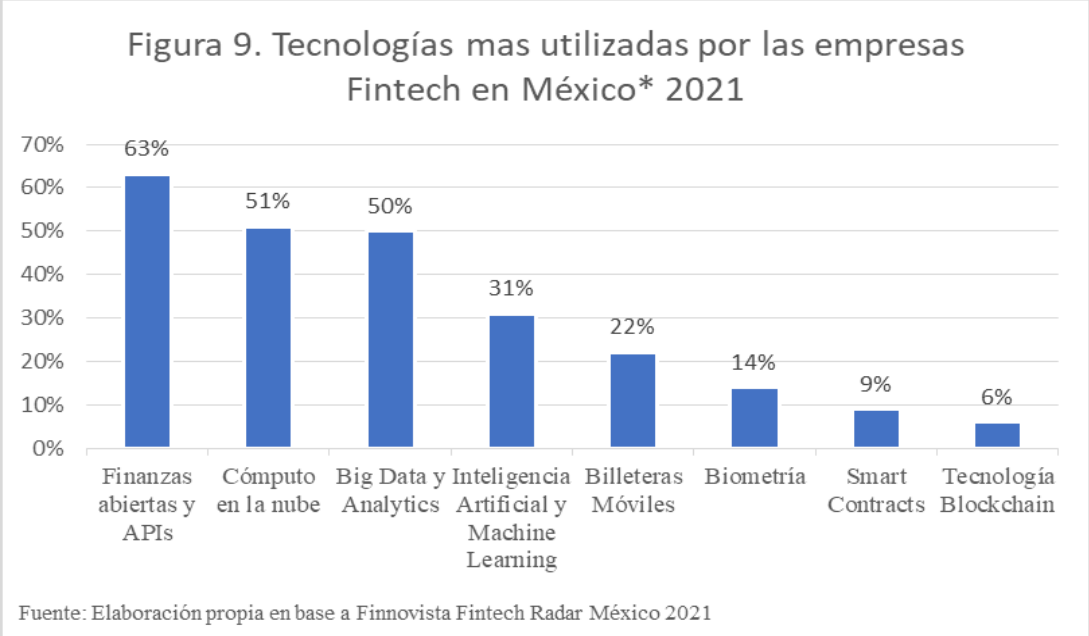

*Nota: Los porcentajes no suman 100% debido a que las Fintech utilizan más de una de estas tecnologías, por lo que cada porcentaje fue obtenido de la división de la respuesta de uso entre el total general.

Y aun cuando algunas de estas empresas no han podido mantenerse a flote, existen casos con mayor éxito en el país, como:

- ✓ Kubo financiero: Creada en 2012 como una plataforma multiproducto, pues brinda servicios de ahorro, inversión, tarjetas de débito y préstamos personales, con mejores tasas y rendimientos. Logrando su regulación por parte de la CNBV y la CONDUSEF.
- ✓ Bitso: Es una plataforma de intercambio de monedas digitales y tradicionales entre usuarios, es decir, que una moneda virtual puede intercambiarse por pesos mexicanos, conectando operaciones desde cualquier parte del mundo. Actualmente cuenta con más de 4 millones de usuarios y manejan 38 tipos de monedas virtuales.
- ✓ Clip: Es una herramienta que lleva por lo menos 9 años en operación, la cual permite transformar un Smartphone o Tablet en una terminal digital para aceptar pagos con tarjetas, que no requiere de montos mínimos de facturación ni cobra rentas mensuales. Además, también permite pagos a distancia y oportunidades de préstamo.
- ✓ Konfio: Lleva 8 años en operación, brindando créditos, herramientas de pago, cobro y gestión empresarial a Pymes, haciendo que aumenten sus niveles de venta y productividad sin la necesidad de trámites exhaustivos. Cuenta con 9 alianzas de grandes marcas y ha brindado apoyo a más de 70 mil negocios.

No obstante, este tipo de tecnologías y en general todo el sistema Fintech puede traer consigo distintos riesgos, debido a su dependencia del uso de internet y de plataformas digitales, los cuales de acuerdo a Núñez y Sifuentes (2019) son:

- Riesgo de crédito: Es uno de los riesgos que comparten con la banca tradicional, pues es un tipo de exposición cuando se actúa con dinero de otros inversionistas, requiriendo así hacer análisis más rigurosos.
- Riesgo operacional: En un riesgo donde se engloban fraudes, fallas en las plataformas o algún acontecimiento externo que genere perdidas.
- Riesgo cibernético: Cuando se trabaja con dispositivos móviles y en específico con herramientas basadas en el uso de internet, se está expuesto a recibir ataques cibernéticos que pueden implicar alteraciones de información o interrupciones de las negociaciones.
- Riesgo legal: Este riesgo se puede presentar por aplicaciones erróneas o inoportunas de la regulación, en caso de contar con alguna, lo que podría ser una barrera para su desarrollo.
- Riesgo de lavado de activos: Algunos elementos de las empresas fintech generan vulnerabilidad al lavado de activos y/o el financiamiento terrorista, principalmente por los procesos de onbording.
- Riesgo de reputación: Es generado por el desarrollo de otros riesgos, ya que, la ocurrencia de alguno de ellos podría generar la desconfianza de los usuarios, llegando a tener una pésima reputación entre su población objetivo.

Por lo tanto, aun cuando las Fintech se pueden considerar una puerta o bien una oportunidad para obtener mejores resultados de inclusión financiera, se debe tener especial cuidado con todo lo que implica su funcionamiento y uso. Con lo cual, el tener una regulación moderada en este sector es importante, y en México, por fortuna, se cuenta con la Ley Fintech.

2.3. Ley Fintech

Con el rápido y exponencial crecimiento de las empresas Fintech en México se tuvo una real preocupación por el funcionamiento de estas, sobre todo, por el control y manejo de los recursos de la población mexicana que podrían obtener. Por lo que, para marzo de 2018 se

autorizó y publico la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (LRITF) o mejor conocida como Ley Fintech.

La cual fue basada en los principios de inclusión e innovación financiera, de promoción de competencia, protección al consumidor, la preservación de la estabilidad financiera, así como la prevención de operaciones ilícitas y la neutralidad tecnológica, buscando regular principalmente la organización, operación y funcionamiento de las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF).

Como primer punto, para poder operar como una ITF se debe obtener la autorización de la CNBV y para ello se deben cumplir con los siguientes requisitos: tener domicilio en territorio nacional, fijar un capital mínimo para poder operar, contar con una estructura corporativa, tener controles internos, políticas de control de riesgos y prevención de fraudes, un soporte tecnológico seguro y confiable y un plan de negocios (LRITF, 2018).

Ahora bien, dentro de los tipos de empresas Fintech que son contempladas en esta regulación solo se encuentran 3 y los llamados Modelos Novedosos, que son espacios de autorización temporal de experimentación donde se permite ofrecer servicios financieros a una determinada cantidad de clientes, por medio de herramientas tecnológicas innovadoras (CNVB, 2019). Donde las principales disposiciones determinadas de cada una de ellas en dicha ley son (LRITF, 2018):

- Instituciones de Financiamiento Colectivo: Son instituciones que podrán realizar operaciones de deuda, de capital y por regalías, que tendrán prohibido ofertar proyectos en más de una institución al mismo tiempo, así como, el aseguramiento de retornos o rendimientos sobre la inversión realizada. Sin embargo, puede obtener préstamos y créditos de cualquier persona y tiene permitido emitir valores y arrendar bienes muebles e inmuebles para sus operaciones.
- Instituciones de Fondos de Pago Electrónico: Son instituciones que podrán abrir y llevar una o más cuentas de fondos de pago electrónico, como sus transferencias y el registró de cada movimiento. Además tiene permitido otorgar préstamos y créditos en las cuentas administradas y realizar operaciones con activos virtuales. No obstante, tiene prohibido cobrar algún tipo de interés, o bien, brindar pagos de intereses o rendimientos y los préstamos o créditos deben ajustarse a los límites de montos

establecidos por BANXICO. Y si en un periodo de 3 años se tiene inactividad en la cuenta se abonaran sus fondos a una cuenta global.

- Operaciones con Activos Virtuales: Todas las ITF que realicen operaciones con activos virtuales deben contar con total disponibilidad para la entrega inmediata de la totalidad o cantidad específica que el cliente solicite en un determinado momento. Además, todas las características, condiciones y restricciones relacionadas con este tipo de activos serán definidos por el Banco de México y las ITF deben informar que estos activos no están respaldados por el Gobierno Federal, sobre su alta volatilidad y los riesgos tecnológicos y cibernéticos a los que se está expuesto.
- Modelos Novedosos: Estas autorizaciones temporales tienen que contar con una descripción de las actividades a realizar, sus políticas de riesgo, su mercado objetivo y en caso de realizarse en entidades reguladas la autorización no puede tener una vigencia mayor a un año. Y se debe elaborar y entregar un reporte periódico que contenga el número de operaciones realizadas, el número de clientes y las situaciones de riesgo presentadas.

Así mismo, están establecidas las sanciones que se efectuaran en caso de infringir algún aspecto de esta ley, como la proporción de información falsa, la utilización de fondos de los clientes con fines distintos a los establecidos, por negligencia en sus procesos y más, que podrán ser determinadas por la CNBV o el Banco de México.

Estas sanciones varían de acuerdo a la gravedad del delito cometido, pero pueden ser multas que van desde 1,000 hasta 300,000 UMA[25] y en ciertas condiciones adicionalmente a las multas se puede condenar desde 3 hasta 18 años de prisión. Con lo cual, en un principio se percibía como una regulación tradicional por el tipo de estructura y se generó cierta incertidumbre por que podría representar una barrera a la entrada de nuevas empresas reprimiendo así su desarrollo (Silva y Ramos, 2017).

Pero, aun a pesar de ello le ha brindado cierta madurez al sector, ya que, le dio certeza a los inversionistas implicados en las operaciones y fijó las bases de una estrategia encaminada a mejorar los índices de inclusión financiera en el país (Finnovista, 2021). Y además, es

[25] Unidad de Medida y Actualización cuya equivalencia en pesos será determinado por la Ley para Determinar el Valor de la UMA.

importante resaltar que de acuerdo al Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros a febrero de 2023 hay 46 Fintech autorizadas en México.

Lo que podría tomarse como el inicio de la solidificación de este tipo de empresas, llegando a obtener un verdadero equilibrio entre su regulación y su desarrollo, es decir, seguir manteniendo un ritmo constante entre la innovación financiera y la seguridad de los recursos que se manejan en ello.

2.4. Relación entre inclusión y educación financiera

Si bien es importante mejorar el acceso y uso de servicios financieros de la población mexicana, es de vital importancia acompañarlo de buenos niveles de educación financiera, porque sin adecuados conocimientos y habilidades para el manejo de ellos, en lugar de conseguir mejores niveles de vida, podría ocurrir todo lo contrario.

De ahí la estrecha relación que existe entre inclusión y educación financiera, sin embargo, primero se debe tener muy en claro todos los aspectos que conlleva el término educación financiera, entonces según la OECD en 2013 la define como:

> Proceso mediante el cual los consumidores financieros mejoran su comprensión de los productos, conceptos y riesgos financieros y, a través de información, instrucción y/o asesoramiento objetivo, desarrollan las habilidades y la confianza para ser más conscientes de riesgos y oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber a dónde ir para obtener ayuda y tomar otras medidas efectivas para mejorar su bienestar financiero (p.11).

Aquí la definición proporciona una visión general y completa de lo que significa, no obstante, esta ligeramente inclinada a lo que son los conocimientos financieros, que solo son una parte de lo que se requiere para un buen nivel. De igual manera son necesarios otros aspectos que de acuerdo a la Estrategia Nacional de Educación Financiera (2017) son:

> […] Comportamientos y actitudes financieras: políticas y acciones que incentiven y promuevan la generación de buenos hábitos financieros en la población y el sano aprovechamiento de las ventajas del sistema financiero de manera que se genere una cultura de planeación financiera y de prevención de riesgos.

> Relación con el sistema financiero y las instituciones: esfuerzos para construir una sana relación del usuario con las instituciones financieras cimentada en la confianza de la población en los mecanismos de protección al consumidor de servicios financieros otorgados por el marco institucional vigente (p.4).

Con lo que se destaca que la educación financiera es como una secuencia de acciones, pues en el momento en que se adquieren más y mejores conocimientos, se crean buenos hábitos y a la vez se genera un incremento en la confianza entre intermediarios financieros y clientes, logrando beneficios no solo personales sino también en términos económicos de un país.

Uno de los argumentos que resalta la relevancia de esto es lo dicho por Gnan et al. (2007) citado en Mejía & Rodríguez (2016) que dice:

> La educación financiera suaviza el funcionamiento de los mercados financieros en la medida en que las mejores decisiones financieras de los ciudadanos en su conjunto, reducen los incidentes de crisis y favorecen la estabilidad del sistema […] fomenta una política económica sostenible, ya que ciudadanos más educados en temas económicos y financieros están en mayor capacidad de tomar una posición frente a las políticas económicas y sociales que adoptan sus gobiernos (p.11).

Esto se basa principalmente en incidentes ocurridos en años anteriores, como el llamado Crack del 29, la burbuja puntocom y la crisis de 2008, por mencionar algunos, que pudieron haberse evitado principalmente si los ciudadanos hubieran estado realmente informados sobre las implicaciones de sus decisiones financieras o bien simplemente con tener conocimientos básicos financieros para saber que las inversiones son productos más complejos que requieren de mayor cuidado o asesoría de alguien especializado.

Por ende, en algunas partes del mundo se han realizado diversas acciones para mejorar dicho aspecto en una mayor cantidad de su población, que como se muestra en la Tabla 6, la implementación de la educación financiera en los programas de educación básica de las escuelas es la más repetitiva, ya que, entre más pronto se empiece a relacionar un ser humano con algunos conceptos financieros le será más fácil en un futuro entender el funcionamiento de los productos ofrecidos por el sistema financiero.

Tabla 6. Eventos históricos destacados en el reconocimiento de la educación financiera como un asunto de importancia mundial		
2004	Australia	Se establece la agencia para el consumidor y la educación financiera. Un año después se establece como obligatoria la catedra sobre educación financiera en los colegios de forma transversal.
2004	EE.UU	El Citigroup destina un fondo de 200 Millones de dólares para financiar programas de educación financiera en cerca de 100 países.
2005	OCDE	Se publican las recomendaciones sobre principios y buenas prácticas en educación financiera. (Recommendation on Principles and Good Practices for Financial Education and Awareness)
2008	OCDE	Se crea la Internacional Network on Financial Education (INFE), una entidad que promueve y facilita la cooperación internacional entre responsables políticos y otros grupos de interés sobre problemas de educación financiera mundiales.
2008	Rusia	El Banco Mundial y la OCDE, apoyados por el gobierno ruso, inician una investigación mundial sobre los programas de educación financiera existentes, con el fin de desarrollar y probar métodos de medición y evaluación.
2008	Escocia	Se incluye de forma obligatoria en el currículo las temáticas de educación financiera.
2010	Brasil	Se establece una política de educación financiera nacional en Brasil, pionera en Suramérica.
2011	Canadá	Se crea el "Financial Literacy Action Group (FLAG)" con el objetivo de mejorar la educación financiera de los canadienses.
2011	Inglaterra	Se crea "The Money Advice Service" una organización que busca incrementar el conocimiento y entendimiento sobre asuntos financieros.
2012	EE.UU	Se crea la agencia de educación financiera (Agencia Federal dependiente del Departamento del Tesoro) y la comisión intersectorial en educación financiera.
2012	OCDE	Se publica el suplemento "principios para estrategias nacionales en educación financiera".
2012	65 países participantes	En las pruebas Pisa 2012 se incluye un suplemento que evalúa los conocimientos en educación financiera.
2014	Inglaterra	Las temáticas de educación financiera se vuelven obligatorias en los currículos de las escuelas inglesas
Recuperado de: Experiencias y aprendizajes de la Educación Financiera (Asobancaria, 2016, pp. 18-19)		

Con base en ello, se plantea una cuestión ¿Cómo abordar la educación financiera en los diferentes niveles de la educación básica?, pues es válido recalcar que no es lo mismo tratar de enseñarle a un niño de 6 años que a un adolescente de 15 años.

Por consiguiente a nivel primaria se pueden abordar temas como la utilidad del dinero, los motivos por los que es importante ahorrar, saber diferenciar valores de billetes y monedas, saber clasificar gastos, aprender a calcular precios y más (INTEF, 2015).

En la educación secundaria se pueden tratar temas un poco más complejos como la realización de un presupuesto, el plantearse objetivos financieros en los distintos plazos, aprender lo básico sobre temas de riesgo y diversificación, el papel que se tiene como consumidor en el mercado financiero, y mucho más (INTEF, 2015).

Y por lo mismo, en México se realizó la Estrategia Nacional de Educación Financiera en 2017 con el objetivo de implementar una serie de acciones basadas en experiencias mundiales y practicas establecidas por organismos internacionales para lograr que los mexicanos sin importar su contexto cuente con las herramientas necesarias para el correcto manejo de sus finanzas personales y/o de negocio.

La cual está compuesta por 6 líneas de acción, que van dirigidas a las diferentes etapas de la vida y a ciertas condiciones específicas de la población, pues como ya se mencionó, es importante adecuar las acciones a realizar en cada escenario posible para obtener mejores resultados, e igual se plantea una proyección de tiempo en el que se espera el cumplimiento de cada acción, esto se puede visualizar en la Tabla 7.

Tabla 7.
Líneas de acción de la Estrategia Nacional de Educación Financiera

Línea de acción	Publico a quien va dirigido	Tiempo que tomaría su implementación
1. Fomentar el desarrollo de competencias financieras desde edades tempranas a través del sistema educativo nacional	Niños y jóvenes, especialmente en poblaciones rurales e indígenas	Entre 1 y 4 años
2. Desarrollar, en coordinación con la iniciativa privada y no gubernamental, programas de educación financiera que atiendan las necesidades específicas de cada segmento de la población y de las empresas.	Jóvenes y adultos mayores, en poblaciones rurales e indígenas así como en PYMES y personas migrantes.	Entre 2 y 4 años
3. Acompañar los esfuerzos de protección al consumidor con acciones de educación financiera que promuevan una cultura de consumo financiero, para que la población compare efectivamente la oferta de productos y servicios financieros antes de contratarlos.	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, en todo tipo de condiciones	Entre 1 y 2 años
4. Introducir nuevos canales de acercamiento y difusión para lograr que la población se familiarice con el uso de productos, servicios y canales financieros más eficientemente.	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, en todo tipo de condiciones	Entre 1 y 5 años

5. Explotar el uso de innovaciones tecnológicas en el sector financiero (sector Fintech y servicios financieros digitales) para identificar sinergias que promuevan la educación financiera en la población.	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, en todo tipo de condiciones	2 años
6. Generar datos, información y mediciones para evaluar y en su caso, modificar y mejorar, los esfuerzos de educación financiera.	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, en todo tipo de condiciones	Entre 1 y 2 años

Fuente: Elaboración propia con datos de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (2017)

Pero desafortunadamente, el gobierno mexicano se ha enfocado principalmente en el seguimiento de los indicadores de la PNIF, dejando a un lado los involucrados aquí, por lo que no han mostrado los avances en cada una de estas líneas y por ende no se cuenta con una certeza de si realmente se está implementando de forma adecuada y en tiempo dicha iniciativa.

A pesar de ello, un punto destacable es que en 2019 la CNBV y la SHCP crearon un índice de alfabetización financiera que muestra la situación de la población mexicana en términos de educación financiera, el cual está constituido por tres subíndices basados en conocimientos, comportamientos y actitudes financieras y cuya valoración es presentada en un rango de hasta 100 puntos para una mejor interpretación.

El subíndice de conocimientos engloba conceptos financieros y habilidades en el cálculo de intereses, riesgos, inflación y demás cosas relacionadas. El de comportamientos se trata de las acciones realizadas por los individuos como presupuestos, pagos en tiempo y forma, comparación de servicios financieros, entre otros. Y el de actitudes financieras es una medición del peso que le dan a las acciones en el presente o futuro, es decir, si actúan en situaciones presentes o le dan mayor importancia a eventos futuros.

En el índice general México presentó un puntaje de 58.2, que comparado con Francia con 71 puntos, es bastante bajo pues hay una brecha de poco más de 12 puntos, pero cuando se descompone en los 3 subíndices se puede notar que el detonante de esa puntuación es el de comportamientos financieros con tan solo 48.2 puntos, mientras que en conocimientos y actitudes financieras se obtuvieron 65.8 y 65 puntos respectivamente.

Además, de forma desagregada en este índice existe una brecha de 1.5 puntos en favor de los hombres (58.8 hombres y 57.3 mujeres), denotando la desigualdad que también existe en este

aspecto en la población mexicana. De igual forma, se comprueba que a mayor nivel de escolaridad o nivel de ingresos mayor es el puntaje obtenido, a excepción del subíndice de actitudes financieras que en promedio ronda los 65 puntos en cada nivel.

Figura 10. Puntajes de indice de alfabetización financiera y subíndices por grado de inclusión financiera en México 2019

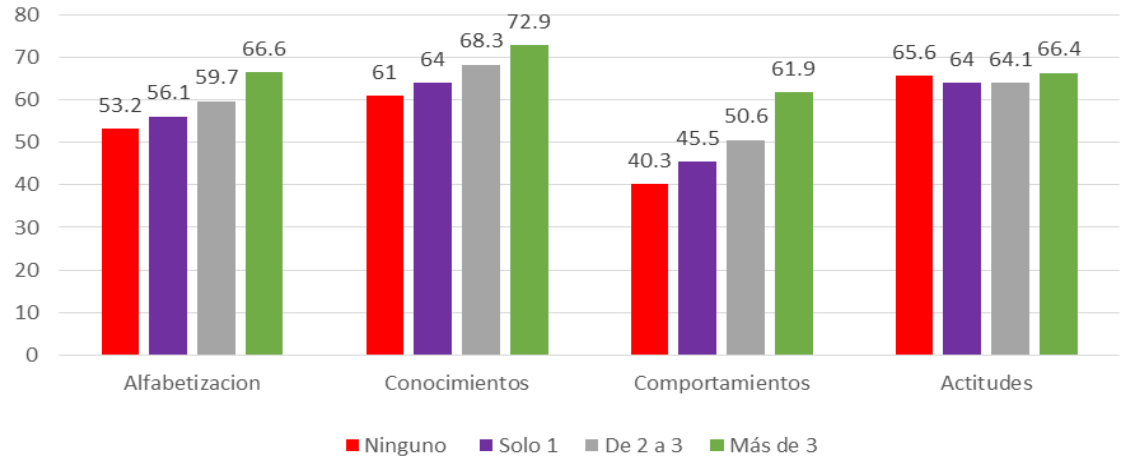

Fuente: Elaboración propia con datos del Indice de Alfabetización Financiera en México (2019)

Y aunado a ello, se realizó una estratificación por grado de inclusión financiera, la cual hace referencia a la tenencia de productos financieros con la cual se tuvo una primera aproximación de la relación entre inclusión y educación financiera (Del rio et al., 2019). Que como se observa en la Figura 10 cuantos más productos financieros se tengan mayor es el puntaje obtenido, pues existe una diferencia de 13 puntos entre aquellos que cuentan con más de 3 productos y aquellos que no cuentan con ninguno. Este comportamiento es el mismo en los subíndices de conocimientos y comportamientos financieros con brechas de 11.9 y 21.6 puntos respectivamente.

Por lo tanto, se puede apreciar que presentan una alta correlación pues dependen una de la otra, así como el hecho de que los bajos niveles de educación financiera también se asocian con el nivel socioeconómico, el género, el nivel de escolaridad, aspectos culturales y demás relacionados con la raza o etnia de pertenencia de los individuos (Lusardi (2008) citado en Raccanello & Herrera, 2014). Y por ello, ambos aspectos deben ir de la mano para lograr una verdadera y completa inclusión financiera en el país.

Capítulo 3. Panorama de Inclusión Financiera en México

3.1. Comparativo y evolución de inclusión financiera de 2018 a 2021

A lo largo de los años se han llevado a cabo 4 ENIF en México, la primera en el año 2012 y la cuarta en 2021. En este estudio se tomarán en cuenta los realizados en 2018 con una muestra total de 12, 446 personas de 18 a 70 años y la recién publicada de 2021 con una muestra total de 13, 554 personas mayores a 18 años[26], realizada del 28 de junio al 13 de agosto de 2021. Con lo que se hará un comparativo en la evolución presentada en los diferentes aspectos que incluye la inclusión financiera de la población mexicana.

Todos los cálculos hechos y a mostrar son de acuerdo a los Microdatos publicados por INEGI/CNBV de ambos años, que muestran las diferentes respuestas para cada una de las preguntas realizadas en la entrevista. Y sobre todo, brinda información desagregada por sexo, edad, región y tamaño de localidad, que ayuda a obtener resultados mucho más específicos.

Además, es importante destacar que en el 4° levantamiento de la ENIF se agregaron algunos aspectos para mejorar la visualización de la situación del país en términos de inclusión financiera, por lo que algunos datos no pudieron ser comparados y se mostrarán de forma individual señalando siempre a que año corresponden. Principalmente la sección dedicada a afectaciones por la pandemia mundial, que muestra un poco la vulnerabilidad financiera a la que se enfrentaron muchos mexicanos.

Entonces, uno de los principales indicadores que reflejan la evolución de la inclusión financiera en México es la tenencia de al menos un producto financiero, ya sea una cuenta de captación o ahorro, algún tipo de crédito formal, un seguro y/o una cuenta de ahorro para el retiro, que de acuerdo a los resultados obtenidos en 2018 el 71.3% de la población adulta contaba con al menos un producto financiero, y para 2021 este porcentaje cambio, representando solo el 70.8%, es decir, hubo una ligera disminución de 0.5%.

Sin embargo, en términos relativos la población activa dentro del sistema financiero se mantuvo estable en un 71%, donde la región Centro Sur-Oriente, que incluye a los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, presentan el mayor rezago en la

[26] En este caso, la restricción de edad se quitó y se añadieron personas mayores de 70 años.

tenencia de productos financieros, pues en ambos años solo el 60% de la población total de dicha región esta financieramente incluida.

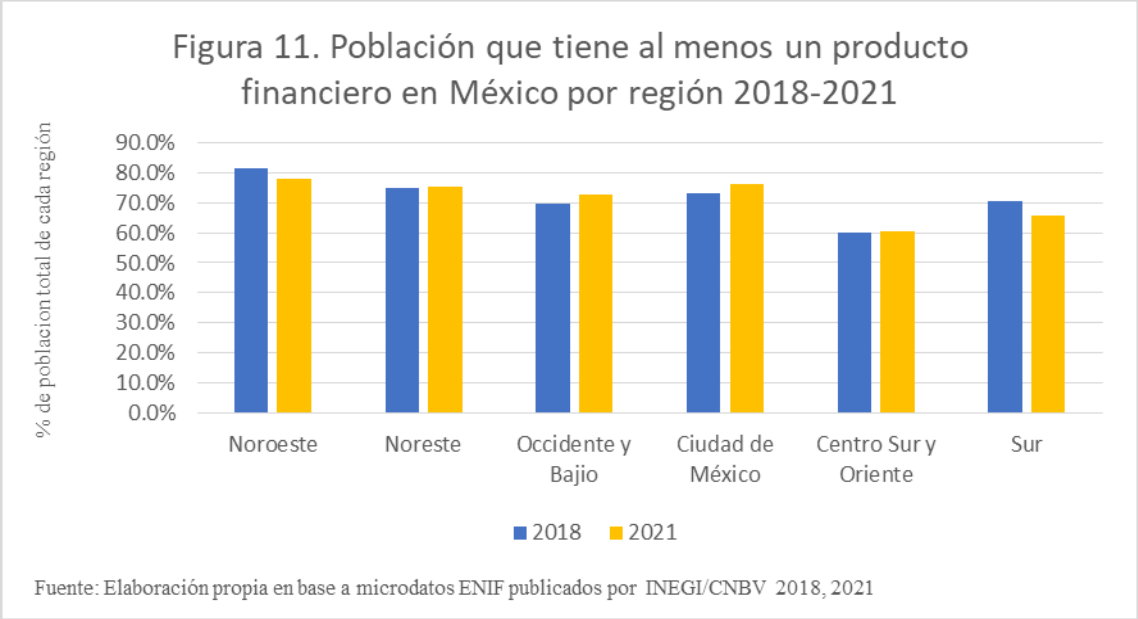

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos ENIF publicados por INEGI/CNBV 2018, 2021

Y como se observa en la Figura 11, a pesar de que la región Noroeste pasó de tener un 82% de su población incluida en 2018 a solo un 78% en 2021, sigue siendo la región con mayor proporción de población activa dentro del sistema financiero, a la cual le sigue la Ciudad de México con un 76% de población incluida en 2021, que al contrario de la región Noroeste, este tuvo un aumento del 3% con respecto al año 2018.

Con lo anterior, es necesario destacar la importancia de puntualizar y visualizar con respecto al total de qué población se está tomando en consideración un porcentaje, por ejemplo, como se muestra en la Figura 12, si agrupamos a la población por sexo y rangos de edad se puede notar que dentro del total de la población financieramente incluida las mujeres predominan en un rango de 30 a 39 años con 14.3% en 2018 y con un 13% en 2021.

No obstante, si se tomara en cuenta el total de mujeres encuestadas solo el 66% (2 pp menos que en 2018) de ellas cuenta con al menos un producto financiero en 2021, mientras que para los hombres el porcentaje en ese escenario es del 76% (1 pp arriba que en 2018), destacando así que los hombres aun cuando son menos, una brecha de 10 puntos porcentuales (pp) los diferencia a su favor.

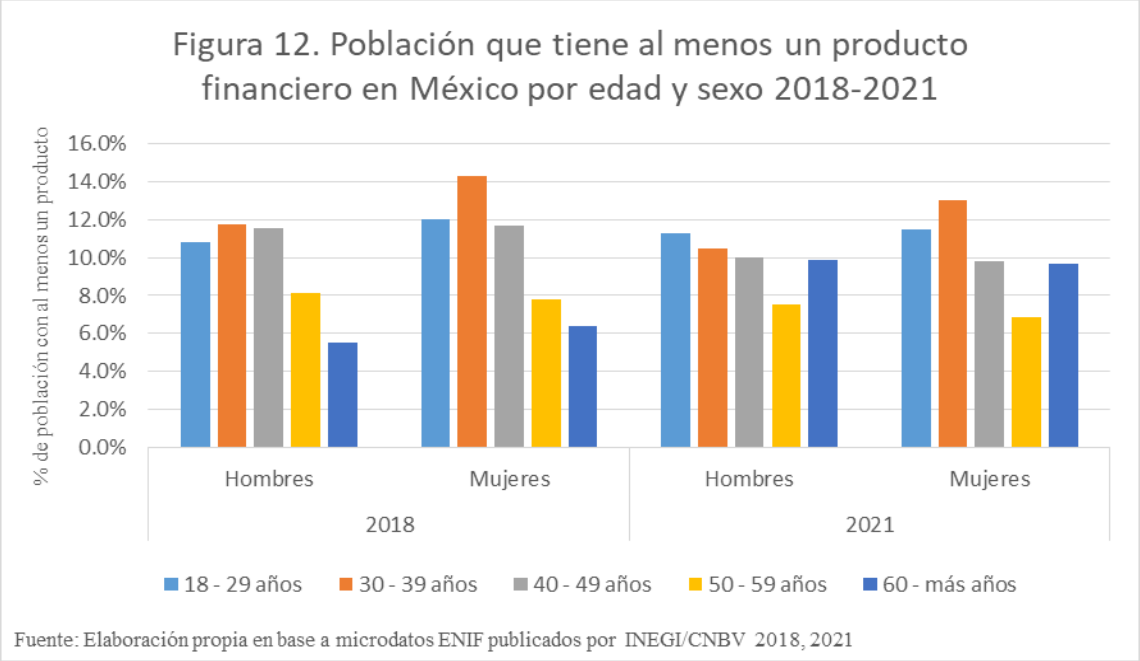

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos ENIF publicados por INEGI/CNBV 2018, 2021

Pero volviendo a la estratificación, se puede destacar que en términos generales para 2021 hubo un retroceso en ambos sexos en casi todas las edades, principalmente en el rango de 40 a 49 años, que presentaron una disminución del 2% con respecto a 2018. Aunque, por el contrario la población mayor a 60 años presentó un avance con un incremento de 4% en hombres y de 3% en mujeres, dejando ver así en mayor rezago a las mujeres de 50 a 59 años, pues solo representan el 7% de la población con al menos un producto financiero.

Por otro parte, el nivel de profundización de inclusión financiera de la población es un punto de gran relevancia, debido a que no es lo mismo que una persona tenga 1 solo producto financiero a que tenga los 4 tipos tomados en cuenta en la encuesta, pues como se observa en la Figura 13, predomina la población con solo 1 producto con un 26% en 2018 y un 27% en 2021, mientras que solo el 9% de la población total tiene los 4 tipos de productos, es decir, para 2018 este brecha era de 16 pp y para 2021 se incrementó a 18 pp, reflejando la necesidad de mejorar la completa participación de la población mexicana en las diversas herramientas financieras a las cuales tiene acceso.

Además, de la población que cuenta con solo 2 productos más del 40% de ellos tienen la combinación de una cuenta de ahorro y un afore en ambos años, pues regularmente aquellas personas que están laborando en un entorno formal, vinculan su cuenta de nómina con una

cuenta de afore y de ahí la que predomina es la tenencia de ahorro y crédito llegando a representar el 24% en 2021 (5% mayor al 2018).

Figura 13. Población financieramente incluida en México por tenencia de productos 2018-2021

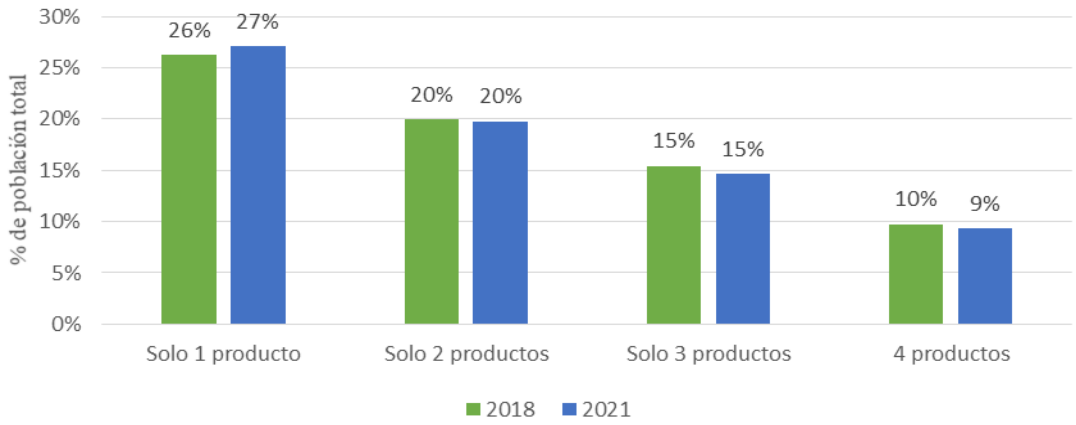

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos ENIF publicados por INEGI/CNBV 2018, 2021

Por lo tanto, una gran parte de la población con solo 3 productos financieros tiene un comportamiento parecido pues poseen una cuenta de ahorro, crédito y afore, que pasó de ser el 43% de ellos en 2018 a un 48% en 2021. Lo que demuestra que los seguros son productos que la mayoría de la población mexicana deja de lado, y que en muchas ocasiones pueden ser realmente útiles y necesarios, pero este aspecto será analizado con mayor profundidad más adelante.

3.1.1. Acceso a productos y servicios financieros

Ahora bien, como fue mencionado con anterioridad, la inclusión financiera no solo consta o se basa en la tenencia de productos y servicios financieros, pues está compuesto del acceso, uso, educación financiera y protección al consumidor, con lo que se obtiene una mejor visualización de la situación de dicho aspecto en el país. Entonces, enfocándose en el componente del acceso con el que cuenta la población mexicana, se toma como referencia el uso de 3 distintos canales financieros, como lo son las sucursales bancarias, los cajeros automáticos y las tiendas o comercios cercanos como un Oxxo o similares.

Pues aun cuando hoy en día existen herramientas digitales en las cuales se pueden realizar algunos de los movimientos bancarios cotidianos de la población, los canales físicos brindan

un acercamiento más completo al goce total de los beneficios de sus cuentas o tarjetas en cuestión.

Donde el uso de cajeros y tiendas presentaron un aumento de 4pp y 3pp respectivamente, pues en el primer caso en 2018 el 47% del total de la población hacia uso de ello y para 2021 fue el 51%; y en el otro caso su uso era del 42% en 2018 y creció a 45% en 2021. Por el contrario, el uso de sucursales bancarias mostró una variación negativa, pasando de un 42% a solo un 39% en 2021, lo que podría atribuirse al cierre de algunas sucursales que se dieron a cabo durante el confinamiento presente en el año 2020.

Figura 14. Uso de canales financieros en México por tipo de localidad 2018-2021

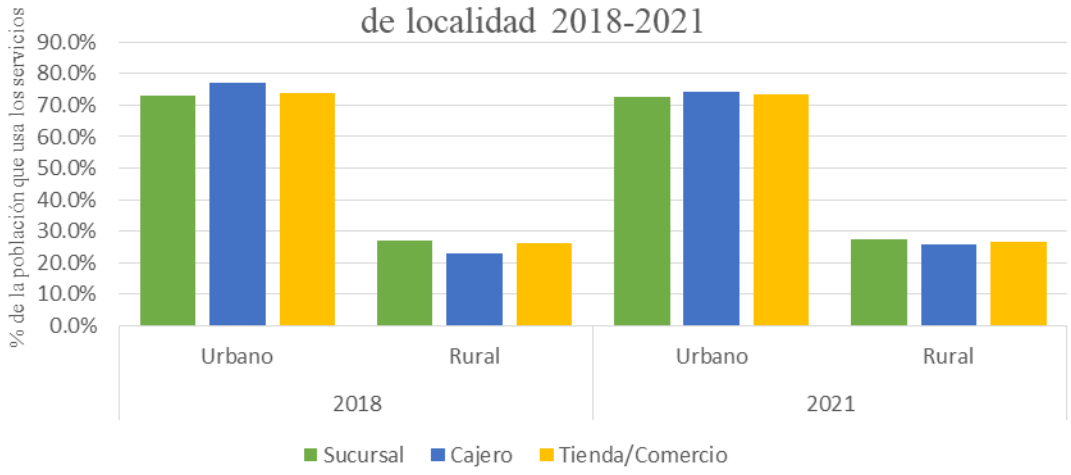

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos ENIF publicados por INEGI/CNBV 2018, 2021

Ahora bien, es destacable apuntar que el uso de estos canales se comporta de forma distinta tanto en localidades rurales como urbanas, pues como se observa en la Figura 14, del total de personas que hacen uso de cada uno de ellos más del 70% son personas que viven en localidades con más de 15,000 habitantes, mostrando la vulnerabilidad aun presente de las localidades rurales, ya que, presentan una brecha de aproximadamente 40 pp. A pesar de ello, en el uso de cajeros automáticos por parte de las localidades rurales, se tuvo un ligero progreso, llegando a representar el 26% en 2021, cuando en 2018 solo era del 23%.

Por otra parte, está el determinante del tiempo que le toma a una persona poder llegar a estos canales financieros, ya que, no es lo mismo tener al alcance una sucursal o tienda a 10 o 20 minutos que una a más de una hora. Y lamentablemente del total de la población rural que

hace uso de una sucursal al 26% le quede a más de una hora de distancia, mientras que para la población urbana solo al 2% le queda a la misma distancia en ambos años.

Un aspecto más en el que se denota las desigualdades de oportunidad y acceso al que cuentan las localidades con menor población, y lo que es peor, esa brecha se amplió en los casos de cajeros y tiendas, pues para 2021 al 19% de la población en localidades rurales los cajeros le quedaban a más de una hora, cuando en 2018 solo le pasaba al 16% y en el caso de las tiendas de pasarle solo al 9% en 2018 para 2021 le pasaba al 11%. Lo que hace cuestionable los esfuerzos por generar una mayor accesibilidad para toda la población en México.

Pasando a una perspectiva diferente de lo que el acceso significa, es decir, del acceso no físico sino más bien aquel que les permite a los ciudadanos obtener de forma más simple algún producto financiero, como la obtención de un crédito, se toma en cuenta las razones por las que las instituciones financieras han llegado a rechazar alguna solicitud de crédito.

Figura 15. Razones de rechazo de solicitudes de crédito en México 2018-2021
(% de la población a la que le han rechazado una solicitud)

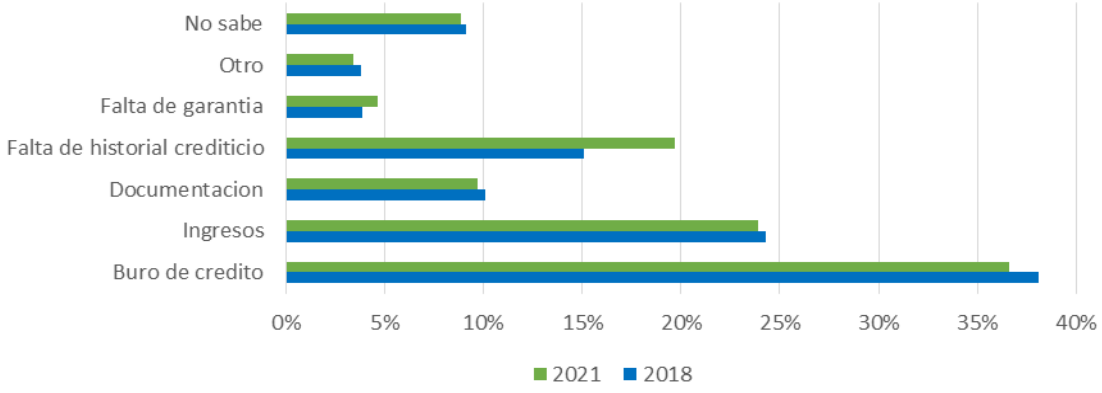

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos ENIF publicados por INEGI/CNBV 2018, 2021

Pues aun cuando hubo una disminución de 1% con respecto a 2018 en el rechazo de créditos, todavía se le rechazo a 17% de la población total en 2021, que como se observa en la Figura 15, los principales motivos de dicho rechazo que podrían llegar a simplificarse son la insuficiencia de ingresos (24%), la falta de historial crediticio (20%) y la falta de documentación (10%). Donde el historial creditico fue el único motivo de los tres que presentó una variación de 5 pp, pues en 2018 solo era del 15% y para 2021 subió a 20%.

Lo que indica que aún hace falta simplificar y modificar los procesos y requisitos para las diversas necesidades de la población en el requerimiento de un crédito, puesto que dependiendo de dichas necesidades se puede otorgar un crédito sin poner en riesgo la estabilidad de los bancos o instituciones financieras que los ofrecen. Y así, se lograría un real y total acceso al crédito.

3.1.2. Uso de productos y servicios financieros

Otro de los puntos más importantes que se consideran parte de la inclusión financiera es la contratación o adquisición de productos o servicios financieros, que como se mencionó anteriormente en la ENIF se toman en cuenta 4. En primer lugar, está la tenencia de productos de captación, la cual presentó un avance de 2% con respecto a 2018, pues para 2021 el 53% de la población cuenta con al menos uno de ellos, donde la mayor participación está en la región Noroeste con más del 20% en ambos años.

Y como se puede apreciar en la Figura 16, de los principales tipos de cuentas de captación que utiliza la población mexicana se destaca la de nómina con un 27%, 1pp por encima de lo reportado en 2018, pues es bastante común que la primera entrada al sistema financiero sea la cuenta donde se recibirá el salario. De ahí le sigue las cuentas de ahorro y aquellas donde se reciben apoyos del gobierno, con un 18% y 9.8% respectivamente para 2021.

Figura 16. Población con cuenta de captación en México por tipo 2018-2021

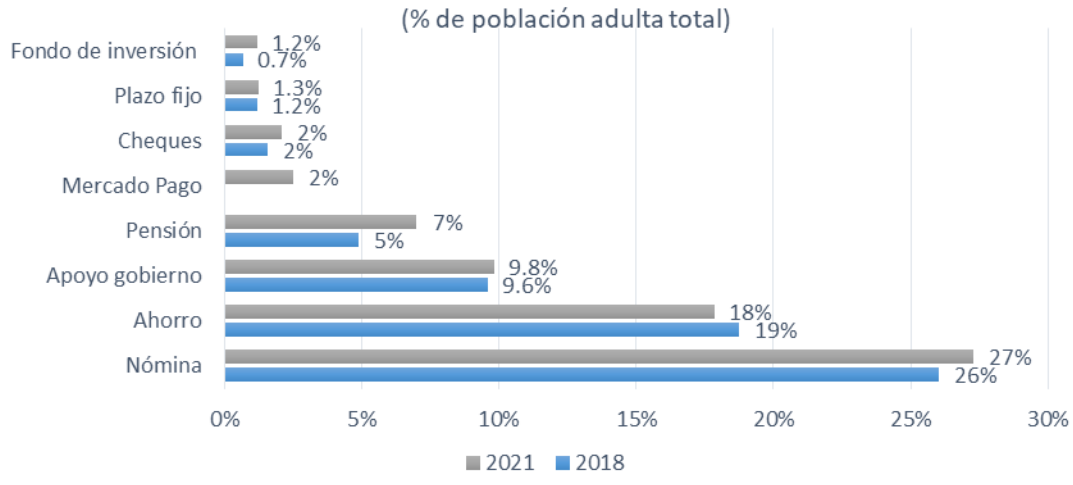

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos ENIF publicados por INEGI/CNBV 2018, 2021

Además, debido a la mayor profundización que se ha dado en los últimos años de las herramientas digitales, en la realización de la ENIF 2021 se agregó la opción de cuentas de mercado pago, que representan aquellas cuentas contratadas por línea o por alguna aplicación, las cuales son utilizadas por el 2% de la población adulta, incluso mayor a la utilización de las cuentas de inversión o que generan intereses. Lo que recalca la falta de conocimiento de los beneficios que tienen ese tipo de cuentas.

Por otro lado, está el uso de créditos formales, que al igual que los productos de captación presentaron un ligero progreso, llegando a ser utilizados por el 34% de la población mexicana en 2021, cuando en 2018 solo era el 33%. En términos del total de hombres encuestados el 35% de ellos hace uso de algún tipo de crédito, mientras que en el caso de las mujeres solo el 33% de ellas cuentan con uno en 2021, no obstante, los hombres no presentaron ningún cambio con respecto a 2018, pero las mujeres si lo tuvieron con un incremento de 2pp.

Figura 17. Población con crédito formal en México por tipo 2018
(% de población adulta total)

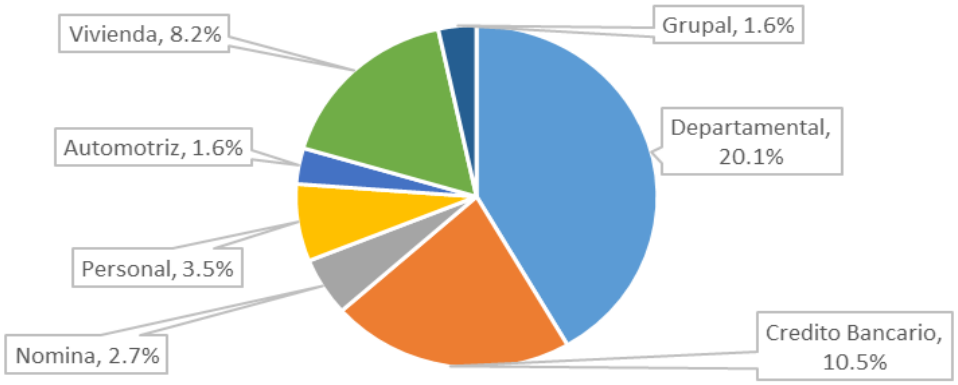

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos ENIF publicados por INEGI/CNBV 2018

De los tipos de créditos, como se aprecia en la Figura 17 y 18, el más utilizado es el departamental (20%), principalmente porque su adquisición es mucho más sencilla y rápida, pues su uso está limitado a la tienda comercial en donde fue solicitado. De ahí le sigue el crédito bancario con un 10.6%, que en términos relativos y como la mayoría no tuvo una variación con respecto a lo reportado en 2018.

A pesar de ello, el crédito de vivienda si presentó un cambio, pues pasó de ser utilizado por el 8.2% de la población en 2018 a solo ser utilizado por un 6.9% en 2021, lo que podría

atribuirse a una reducción en las posibilidades de los ciudadanos de poder costear financiamientos de este tipo. Y en el caso de los créditos contratados por internet que fueron agregados en la encuesta de 2021, presentaron una escasa, casi nula utilización por parte de los mexicanos (0.4%), pero con la aceleración de las Fintech no se descarta que en el futuro sean más comunes.

Figura 18. Población con credito formal en México por tipo 2021
(% de población adulta total)

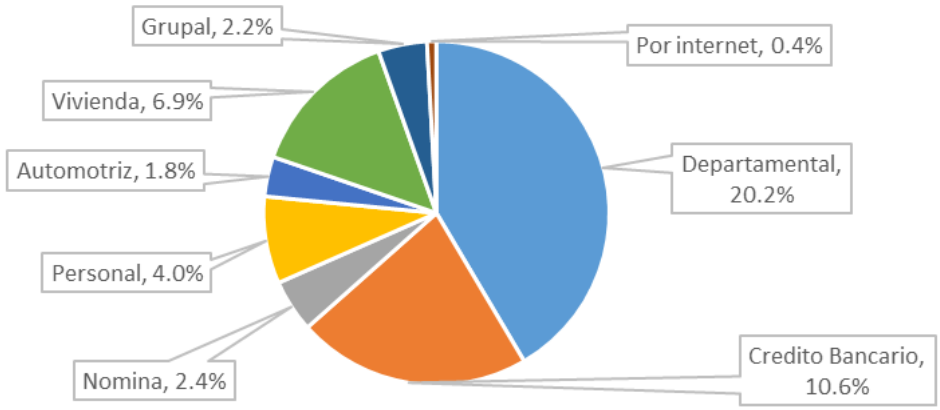

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos ENIF publicados por INEGI/CNBV 2021

Con respecto a los seguros, presentaron una caída en su uso, pues solo el 21% de la población cuenta con alguno de ellos, 4pp por debajo de lo reportado en 2018. Reafirmando que este producto financiero es altamente ignorado por la población mexicana, aun cuando los protegen y evitan la pérdida de calidad de vida por acontecimientos inesperados. Sin embargo, de la población que si cuenta con alguno, los más utilizados son los seguros de vida, de gastos médicos y de auto, con 66%, 28% y 47% respectivamente en 2021.

De los cuales solo el de vida se vio afectado con una pérdida de 11%, mientras que el de auto aumentó un 6% con respecto a 2018. Asimismo, como se aprecia en la Tabla 8 en todos los tipos de seguro la población en localidades rurales presentan un alto rezago, ya que, no llegan a representar ni un 25% (a excepción del seguro de vida en 2018). Y sobre todo, la evolución que presentaron de 2018 a 2021 también fue desfavorable en su mayoría para este tipo de localidad, pues en el caso de gastos médicos pasó de un 21% a solo 16%, el de auto de un 15% a un 13% y el de educación de un 23% a un 22%.

Tabla 8. Población con algún tipo de seguro en México por tipo de localidad 2018-2021 (% de población de cada tipo de seguro)				
	2018		2021	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano
Vida	31%	69%	23%	77%
Gastos médicos	21%	79%	16%	84%
Auto	15%	85%	13%	87%
Contra accidentes	19%	81%	21%	79%
Casa	10%	90%	11%	89%
Educación	23%	77%	22%	78%
Plan privado de retiro	11%	89%	10%	90%
Otro	46%	54%	50%	50%
Fuente: Elaboración propia en base a microdatos ENIF publicados por INEGI/CNBV 2018, 2021				

Todo esto podría atribuirse principalmente a la perspectiva con la que se ve a los seguros, pues debido a que es como un mecanismo de protección para eventos futuros, en muchas ocasiones el constante pago de algo que no se utiliza frecuentemente, llega a representar una carga o bien se llega a creer que es totalmente innecesario. Pero es algo que podría cambiar si los individuos se informaran mejor y tuvieran una mejor administración de su dinero.

Por último, en el caso de las cuentas de ahorro para el retiro, también presentaron un retroceso en su evolución, pues en 2018 el 43% de la población reportó tener una cuenta y para 2021 este porcentaje fue solo del 40%. Debido a que en su gran mayoría estas cuentas están ligadas a personas que laboran en un entorno formal, esta disminución pudo haberse debido a la pérdida de empleos que se dio durante el inicio de la pandemia de Covid-19.

Donde las principales bajas se dieron en personas de entre 30 y 39 años, pasando de un 31% en 2018 a solo un 28% en 2021, y en la población de entre 40 a 49 años, llegando a representar solo el 25% de la población, cuando en 2018 era del 27% (Figura 19). Lo que concuerda con lo mencionado anteriormente, ya que, en ese conjunto de edad es cuando se está más activo en el mundo laboral. Y el aumento que se presentó en personas mayores a 60 años, pude deberse a la inclusión de personas mayores a 70 años dentro de la encuesta 2021.

Figura 19. Población con cuenta de ahorro para el retiro en México por edad 2018-2021

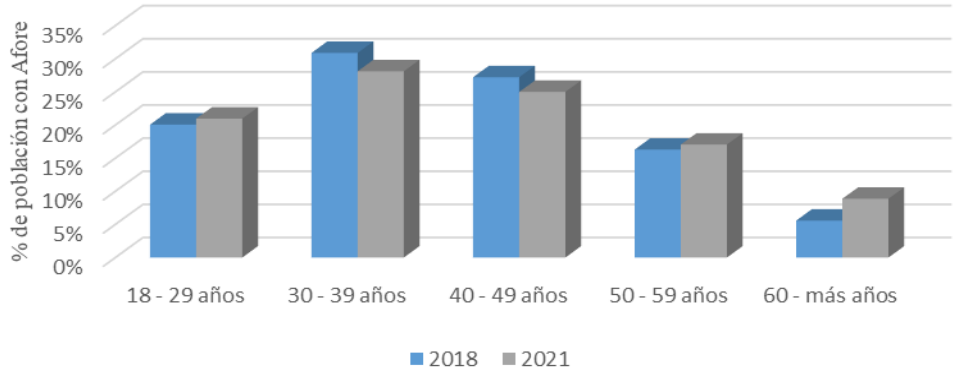

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos ENIF publicados por INEGI/CNBV 2018, 2021

3.1.3. Educación financiera

A causa de los resultados presentes en la sección anterior, se puede recalcar sin duda alguna que parte indispensable de los progresos en términos de inclusión financiera se pueden logar con buenos hábitos, conocimientos y comportamientos financieros de la sociedad, pues de esa manera se lograría un mejor uso de los productos y servicios financieros que ofrece el sistema financiero mexicano.

Lamentablemente, el comportamiento de dichos aspectos en la población mexicana tampoco se ha visto muy favorable hacia una mejora en esa situación, pues como se observa en la Figura 20, el 88% de la población conoce el concepto de inflación en 2021, 1 punto porcentual por debajo de lo reportado en 2018. Pero solo el 74% parece entender con exactitud lo que implica la pérdida de valor en el tiempo provocada por esta misma, que de igual manera tuvo una reducción de 3 puntos porcentuales con respecto a 2018.

Luego están los otros conceptos básicos de riesgo y diversificación, que para 2021 el 74% y 66% de la población dice entender lo que estos implican, respectivamente. En el caso de la diversificación se presentó un progreso de 3% con respecto a 2018, mientras que el conocimiento del riesgo de ganar dinero con facilidad se vio afectado con una disminución de 2%. También es importante el saber si los ahorros en una institución financiera están a salvo ante alguna quiebra, aspecto que el 28% de la población conoce y que fue 2pp por encima de 2018.

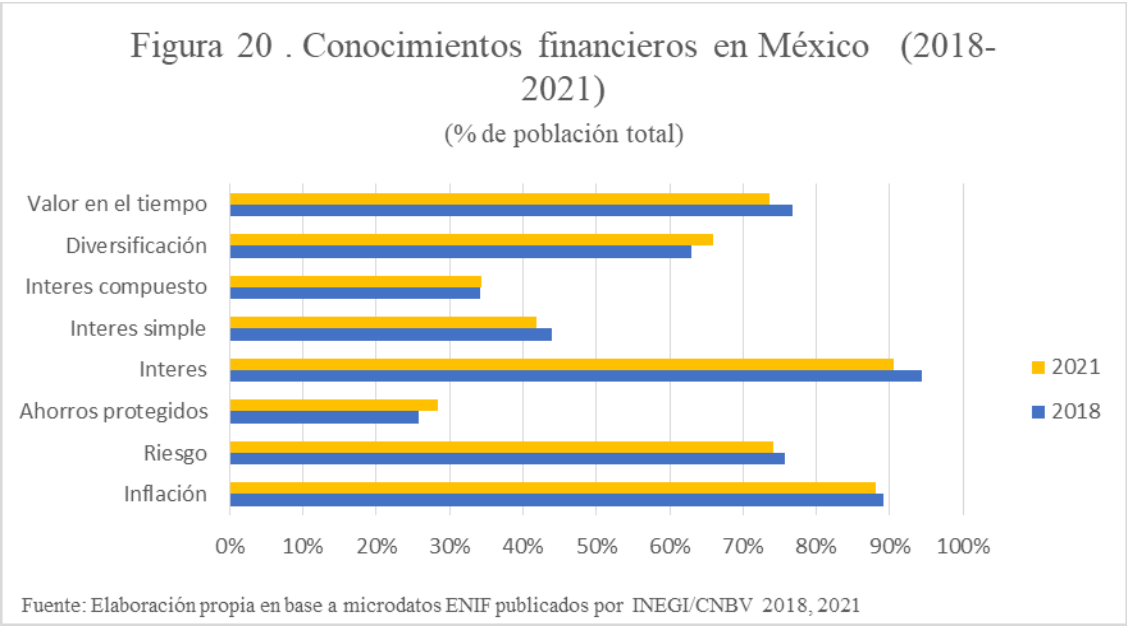

Por otro lado, esta lo que se relaciona con el conocimiento del pago o cobro de intereses, pues mientras el 90% de la población conoce su concepto, solo el 42% realiza de forma correcta el cálculo de un interés simple y el 34% calcula bien un interés compuesto, este último no presentó variación alguna con respecto a 2018 pero en los primeros dos casos si la tuvieron de forma negativa con disminuciones de 4% y 2% respectivamente. Destacando la necesidad de reforzar el entendimiento de ciertos conceptos básicos, ya que, no es suficiente con solo conocer lo que significa.

Sobre todo en la Ciudad de México y la región Sur, que son los que presentan el mayor rezago en dichos aspectos, pues en promedio de todos los conocimientos mostrados en la Figura 20[27], solo el 8% y 17% respectivamente, pertenecen a estas regiones en 2021. Ninguna de las 6 regiones mostró variación alguna con respecto a lo reportado en 2018.

Ahora bien, dentro de los aspectos más relevantes que engloba la educación financiera son los hábitos de ahorro, que se pueden realizar de manera formal, informal o una combinación de ambas, lo cual sería lo más conveniente. No obstante, como se observa en la Figura 21, solo el 16% de la población diversifica sus ahorros, que es 1pp por debajo a lo reportado en

[27] Este promedio fue calculado con los porcentajes de cada uno de los conocimientos mencionados en dicho gráfico por región, que a su vez cada porcentaje fue calculado con respecto al total de personas con respuestas positivas a cada una de las preguntas relacionadas con cada conocimiento y por región.

2018, es decir, se está presentando un retroceso en el goce de los beneficios de una buena distribución de los ahorros.

Figura 21. Habitos de ahorro en México por tipo 2018-2021

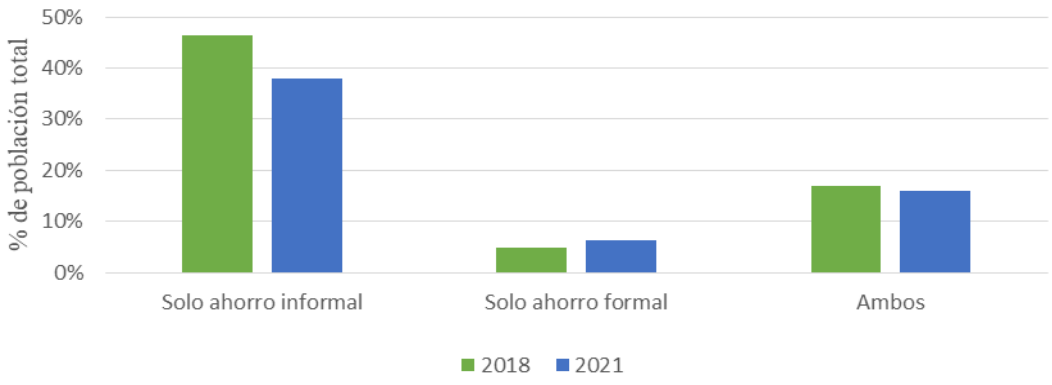

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos ENIF publicados por INEGI/CNBV 2018, 2021

Si bien el ahorro de forma informal no es negativo, carece de ciertas protecciones, sobre todo contra los efectos inflacionarios y aunque haya disminuido 8pp con respecto a 2018, todavía el 38% de la población ahorra solo de esta manera, donde el ahorro en casa y por medio de tandas son los más frecuentes con 38% y 18% respectivamente. En el caso del ahorro formal, este se da principalmente en cuentas de ahorro y de nómina, representando el 43% y 35% de la población total con algún tipo de ahorro formal, respectivamente.

Además, es destacable mencionar que en 2018 las mujeres tenían mayores hábitos de ahorro que los hombres, pues en los tres tipos de hábitos de ahorro mencionados, las mujeres predominaban con más del 50%, pero desafortunadamente para 2021 esto cambio en el caso de solo ahorro formal pasando a ser solo el 46% y con ambos tipos de ahorro bajo a 48%, volviendo a mostrar un rezago frente a la población masculina.

Por otro lado, con respecto a los hábitos del manejo y control de gastos, se manejaron de formas distintas en cada año. Para 2018 solo se tomaba en cuenta la realización de un presupuesto, donde solo el 34% lo hacía, de los cuales el 58% lo hacía de forma mental y solo el 4% de ellos en alguna aplicación móvil, indicando la poca viabilidad con que esta acción se realizaba, ya que, basándose solo en la memoria hay varios tipos de gastos pequeños que pueden dejarse fuera de un buen presupuesto.

En el caso de la encuesta realizada en 2021 se agregaron otros tipos de hábitos relacionados con el manejo de gastos, de los cuales los principales realizados por la población son la separación de deudas y gastos (53%) y el registro de deudas pendientes (43%), mientras que la realización de un presupuesto solo el 23% lo hace, llegando a ser un aspecto más en el que se presentó un retroceso, pues fue una disminución de 9% con respecto a lo reportado en 2018.

Asimismo, como se observa en la Figura 22, el nivel educativo tiene una fuerte influencia en este tipo de hábitos, pues del total de la población que cuenta con alguno de ellos, la mayoría son personas que cuentan con carrera técnica o un grado de licenciatura, mientras que aquellas con solo el nivel primaria son minoría, sobre todo las que implican el uso de tecnologías con solo 4% en cobros automáticos y 7% en el uso de alguna aplicación para el control de gastos.

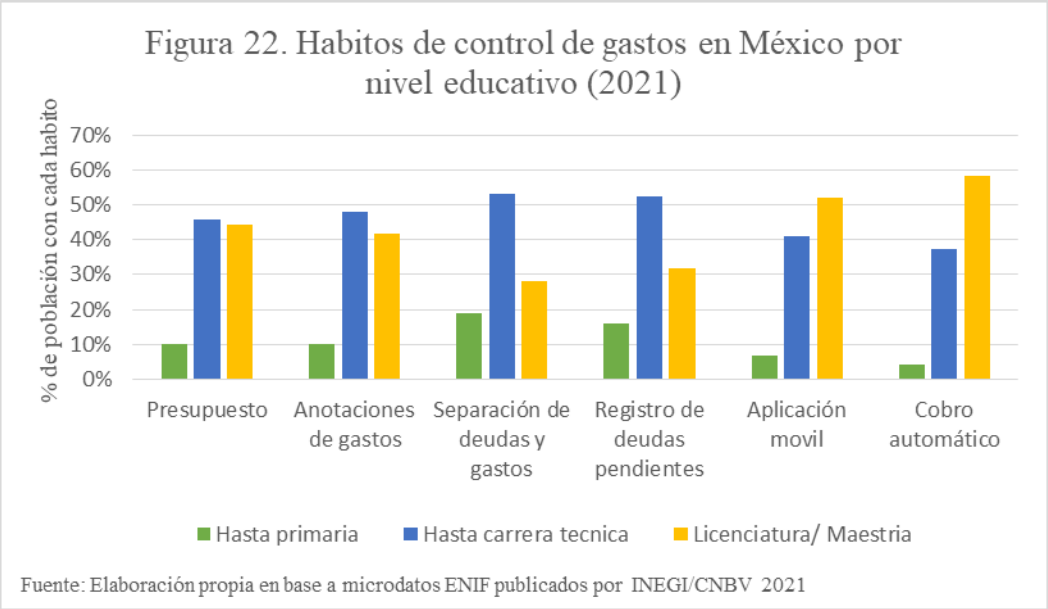

Mientras que por el contrario, en los mismos hábitos la población con grado de licenciatura representan el 58% y 52% respectivamente, pudiendo inferirse que a mayor grado educativo mayor es la utilización de herramientas digitales. Aunque, en los casos de separación de deudas y gastos y registro de deudas pendientes la población con hasta carrera técnica tienen una mayor representación con 53% y 52% respectivamente, es decir, una diferencial de poco más de 20 pp con respecto a la población con licenciatura o maestría.

Otra de las actitudes es la comparación de productos antes de contratar algún servicio o producto financiero, acción que ayuda a obtener aquel que se adecue mejor a las necesidades de cada individuo. Siendo los productos de captación y crédito, los de mayor comparación por la población, con un 9%, mientras que los seguros solo son comparados por el 6% de la población total. No obstante, con respecto al año 2018 los seguros y cuentas de captación no presentaron ninguna variación, pero los créditos si, con una variación negativa de 1pp.

Figura 23. Medios de comparación antes de contratación en México por producto financiero (2018)
(% de población que compara cada producto)

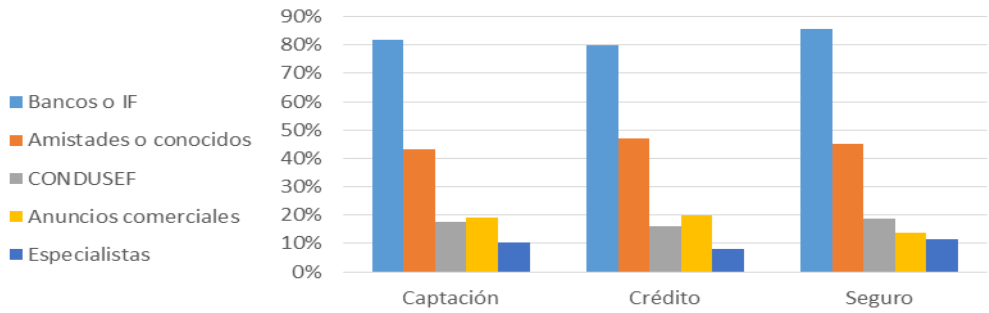

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos ENIF publicados por INEGI/CNBV 2018

Y como se observa en la Figura 23, existen diversas fuentes de información para dicha comparación, de las cuales, la más recurrente es a través de los bancos o instituciones financieras llegando a representar entre un 80% (crédito) y un 86% (seguro) de la población que ha llegado a comparar cada uno de los productos en 2018. De ahí le sigue la recomendación por amigos o conocidos con más del 40% en los tres casos y muy escasamente se recurre a especialistas con un máximo de 11% (seguro).

Figura 24. Medios de comparación antes de contratación en México por producto financiero (2021)
(% de población que compara cada producto)

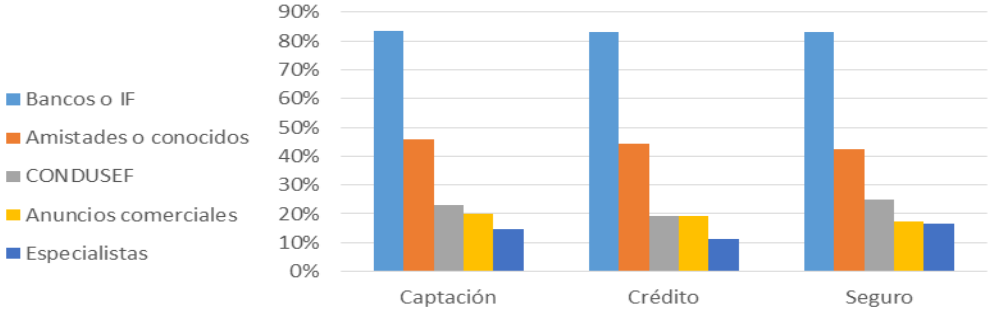

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos ENIF publicados por INEGI/CNBV 2021

Para 2021 se presentaron cambios significativos, pues en los tres tipos de productos se tuvo un aumento en el uso de información por parte de especialistas. En las cuentas de captación pasó de un 10% a un 15%, los créditos pasaron de un 8% a un 11% y en los seguros su comparación pasó de un 11% a un 17% (Figura 23 y 24). También el uso de herramientas de la CONDUSEF se favoreció llegando a representar el 23% (6pp mas) en captación, el 19% (3pp mas) en créditos y el 25% (6pp mas) en seguros.

Lo que sugiere un progreso en la difusión de las ventajas que trae consigo el uso de las herramientas de información que proporcionan las instituciones como la CONDUSEF o BANXICO, por mencionar algunas, ayudando así a mejorar la confianza que tiene la población mexicana en el sistema financiero, que aunque aún es baja, al menos en este aspecto se presentó un avance.

Ahora bien, con respecto a algunos comportamientos, se puede destacar en primer lugar el hecho de haber tomado algún curso sobre ahorro, realización de presupuesto o el uso responsable de un crédito, que escasamente solo el 7% de la población total lo ha realizado, 1pp por debajo a lo reportado en 2018, donde la brecha de género se hizo mayor, pues las mujeres pasaron de representar el 49% en 2018 a solo el 45% en 2021, dejando a la vista la falta de equilibrio entre hombres y mujeres en temas financieros.

Figura 25. Frecuencia de algunos comportamientos financieros en México 2018-2021

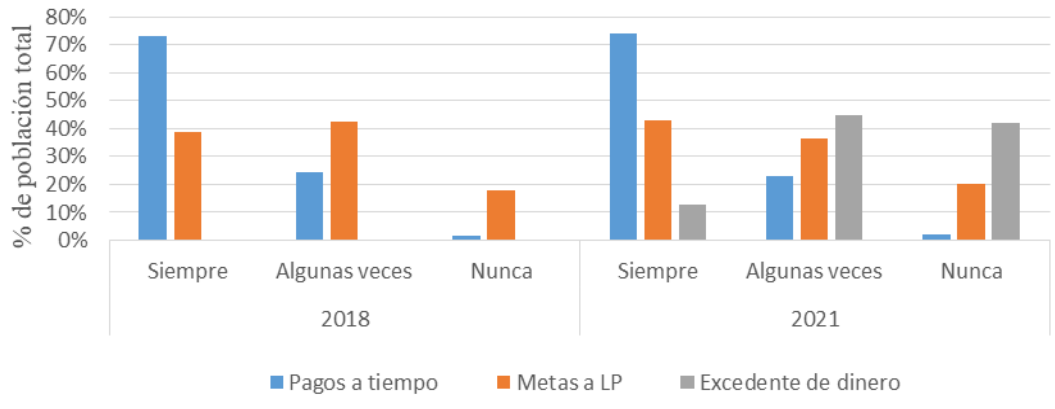

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos ENIF publicados por INEGI/CNBV 2018, 2021

Aunado a ello, es importante que la población se plantee metas económicas a largo plazo, como la compra de una propiedad, para vacaciones, emprendimientos, etc., y sobre todo que

este al corriente con cualquier tipo de pago. Afortunadamente, más del 70% de la población (ambos años) siempre cumple con sus pagos en tiempo y en 2021 la población que siempre se pone metas aumentó 4% con respecto a 2018 llegando a representar el 43%, pero la población que nunca lo hace también aumentó 2pp alcanzando un 20% (Figura 25). Lo que delata la falta de planeación financiera de la población mexicana.

Además dentro de la encuesta de 2021 fue agregada una pregunta que hace referencia a un excedente de dinero a fin de mes, el cual para la mayoría de la población solo en algunas ocasiones cuentan con ello (45%) y lamentablemente a un 42% nunca le sobra algo de dinero. Sobre todo, del total de personas que dicen tenerlo siempre solo el 45% son mujeres y en el caso de no tenerlo nunca es del 58%, aspecto que podría atribuirse a la brecha salarial que existe en el país, dejando al sexo femenino en vulnerabilidad económica.

Por otra parte, está la forma de pago que regularmente hace la población mexicana en las diversas actividades cotidianas, como una compra mínima, el uso de transportes o el pago de servicios como luz, internet o más. Donde se destaca una alta tendencia a realizar pagos con efectivo en la mayoría de ellos, pues al menos en 2018 más del 65% hace uso de el en sus transacciones diarias, sobre todo en compras mayores a $500 con un 84%, mientras que el uso de tarjetas de débito o crédito en estas compras solo representa el 12% (Figura 26).

Figura 26. Preferencia de metodo de pago en los diversos servicios en México 2018-2021

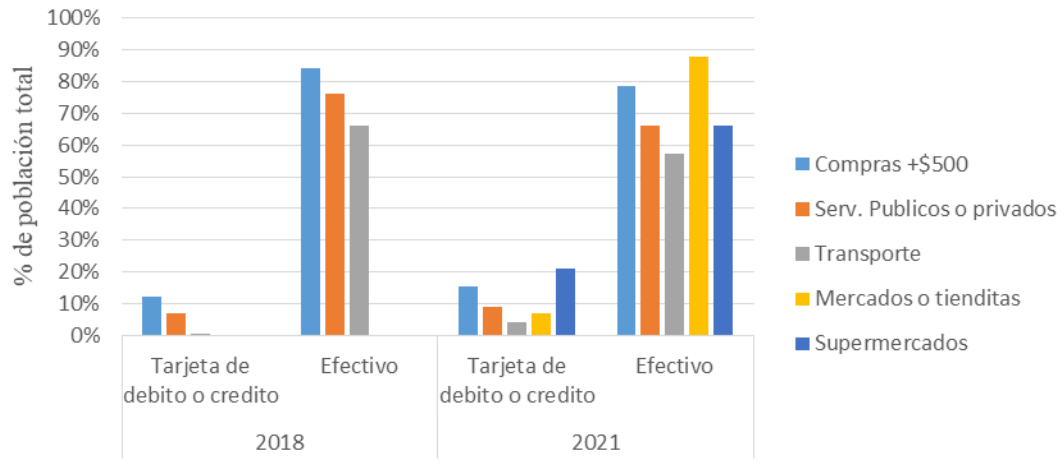

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos ENIF publicados por INEGI/CNBV 2018, 2021

Si bien para 2021 el efectivo como método de pago disminuyó, aún sigue siendo el de mayor uso o preferencia, pues en el pago de servicios públicos o privados pasó de ser usado por el 76% a solo un 66%, en el caso de pago en trasporte pasó de un 66% a solo un 57% y en las compras mayores a $500 bajo a un 78%. Además, en dicho año se añadió los métodos de pago en mercados y supermercados, donde en el primer caso el 88% de la población usa efectivo, pudiendo ser por tratarse de un mercado informal, mientras que en los supermercados aun cuando un 66% paga en efectivo, el 21% hace uso de tarjetas.

Por lo que, aún hace falta que la población deje de percibir el uso de efectivo como la única forma de pago, ya que, como se observa en el Figura 27, la razón principal por la que los ciudadanos prefieren el efectivo sobre cualquier otro método de pago es solo por costumbre (40%). Aunado a ello, es preocupante el que solo se acepte el uso de efectivo, pues en 2018 solo el 11% comentó ser la razón de la preferencia y para 2021 aumentó a 15%, indicando un nulo progreso en la adquisición de las distintas herramientas disponibles para aceptar pagos con tarjeta o transacciones bancarias.

Figura 27. Razones de preferencia de uso de efectivo en México 2018-2021
(% de población que prefiere efectivo)

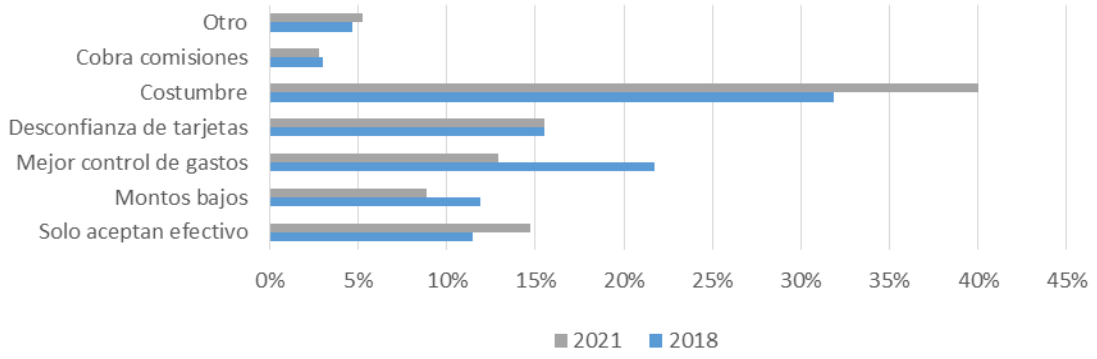

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos ENIF publicados por INEGI/CNBV 2018, 2021

Pero al menos, en cuestión de la perspectiva del control de gastos si se obtuvo un avance, pues para 2021 solo el 13% aun piensa que el manejo de efectivo es la mejor manera de llevar un control de lo que se gasta, cuando en 2018 este pensamiento lo presentaba el 22%, es decir, 9% de la población que prefiere el efectivo dejó de creer en dicha idea. Y en el caso de la desconfianza hacia el uso de tarjetas de debido o crédito no se presentó ningún cambio, quedando en un 15% en ambos años (Figura 27).

Dicha desconfianza también está sujeta a la tenencia de una cuenta bancaria o un crédito, pues de no tenerla es casi imposible que se pueda realizar algún otro tipo de pago que no sea en efectivo. Sin embargo, de las razones principales por las que la población menciona no contar con alguno de ellos es porque cree que no lo necesita y lo que es aún más alarmante es que este pensamiento pasó de tenerlo un 25% de la población en 2018 a tenerlo un 32% en 2021, reflejando de nueva cuenta el escaso conocimiento de los beneficios y/o ventajas que trae la obtención de este tipo de productos financieros.

Asimismo y como fue mencionado anteriormente en el capítulo 2, en México se presentó la creación de la herramienta CoDi para mejorar precisamente el aspecto del excesivo uso del efectivo y por lo cual dentro de la ENIF 2021 se incluyó una sección para conocer el panorama de que tanta población tiene conocimiento de ello y sobre todo del uso que hacen de dicha herramienta.

Desafortunadamente, los resultados obtenidos demuestran que solo el 31% de la población total tiene conocimiento de la existencia de CoDi, de los cuales el 51% son hombres y el resto mujeres, quedando a la vista la poca profundización que ha tenido esta iniciativa en el país, sobre todo porque del total de personas que lo conocen tan solo el 8% hace uso de ello y de nueva cuenta los hombres representan un mayor uso con el 56% y las mujeres solo el 44%, un aspecto más en donde la población masculina presenta mejores hábitos financieros.

Figura 28. Conocimiento y uso de CoDi en México por edad (2021)

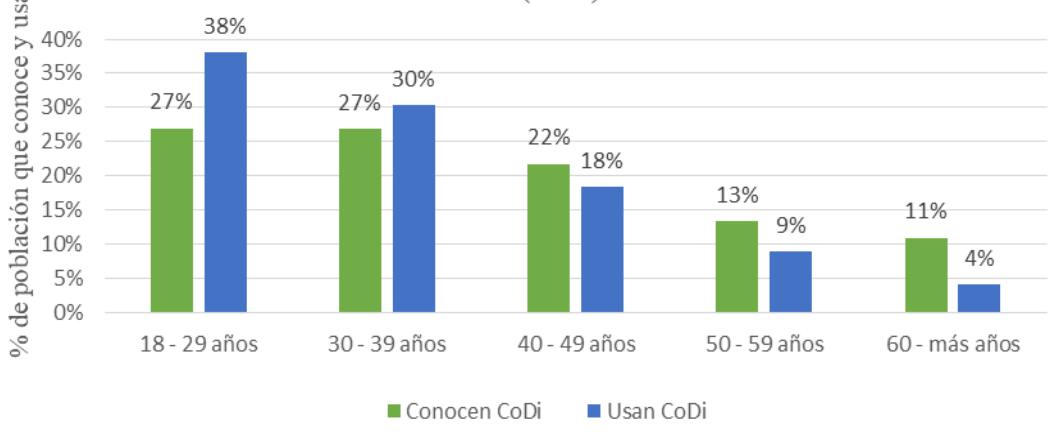

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos ENIF publicados por INEGI/CNBV 2018, 2021

Además, como se observa en la Figura 28, dentro de la población que conoce la herramienta, las personas de entre 18 a 29 años y de 30 a 39 años son las que mayormente representan este conocimiento con un 27% en ambos casos y por el contrario las personas de 60 años y más son las que en menor medida la conocen con un 11%, es decir, a mayor edad que se tenga menor es el interés o bien el acercamiento por conocer las nuevas herramientas que se ponen a disposición del público para mejorar las transacciones diarias.

En cuanto a su uso, se presenta el mismo comportamiento, pues a mayor edad se usa en menor medida, ya que las personas de 50 a 59 años solo representan el 9% y las mayores a 60 años solo el 4% (Figura 28), pudiendo ser por un mayor rezago en la población de dichas edades en cuanto al manejo y uso de la tecnología y a su vez tienen una alta desconfianza en este tipo de herramientas. Con lo cual es importante que el gobierno aumente sus esfuerzos por promocionar su uso, pues debido a que su desarrollo se ha dado dentro de la pandemia de covid-19, con los 3 años que lleva en funcionamiento aun es débil su presencia en el uso cotidiano de la población.

Por lo tanto, en términos generales la educación financiera es un tema que todavía presenta grandes retos en los cuales se deben trabajar para lograr que un mayor porcentaje de la población conozca, mejore y desarrolle de la mejor manera su vida financiera.

3.1.4. Protección al consumidor

Por último, en lo que corresponde a la atención de la protección de los derechos de los consumidores se puede ver dentro de la Figura 29, que los inconvenientes posibles por pasar por el uso de productos y/o servicios financieros no son muy comunes pues a menos del 10% de la población total le ha ocurrido algún robo de identidad (4%)[28], un fraude (2%)[23], una clonación de tarjeta (4%)[23] o bien hacer algún tipo de queja o reclamo (7%)[23]. No obstante, aun cuando es escaso este tipo de situaciones, de 2018 a 2021 en cada uno de ellos se presentó un aumento del 1%, lo que podría acrecentar la desconfianza de los consumidores en el sistema financiero.

Y por ello es indispensable que se refuercen las políticas de protección existentes en el país, pues dentro de la encuesta realizada en 2021 se agregó una pregunta relacionada con hechos

[28] Datos a 2018

de estafa en donde se pide un depósito para la reclamación de un premio y el cual desafortunadamente le ha ocurrido al 4% de la población, que de nueva cuenta aunque no es un porcentaje alto, son situaciones que no deberían de suceder nunca.

Figura 29. Inconvenientes presentados por el uso de productos y servicios financieros en México 2018-2021

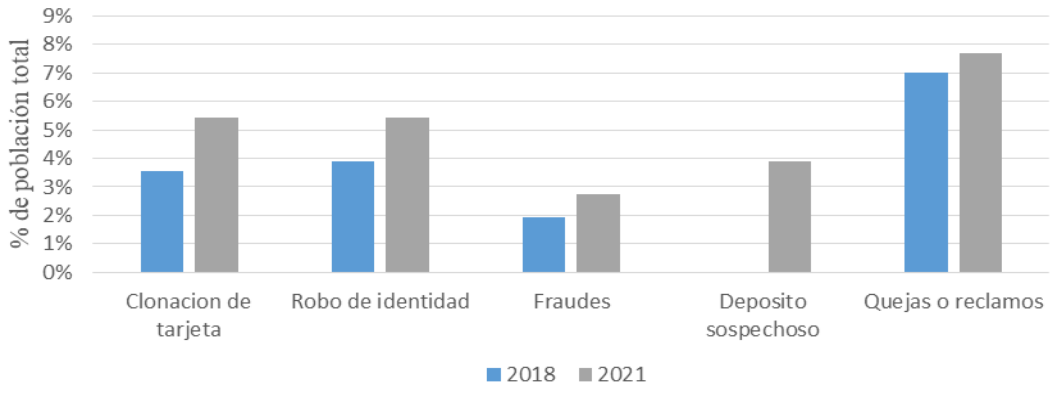

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos ENIF publicados por INEGI/CNBV 2018, 2021

Por otra parte, se encuentra el grado de confianza y certeza que tiene la población mexicana sobre las instituciones financieras y el cómo manejan sus procesos, es decir, la forma en que atienden y resuelven necesidades de los clientes así como la protección del dinero que dejan en su poder. Dicho aspecto fue tomado en cuenta hasta la recién ENIF 2021, con la integración de 4 preguntas relacionadas a la resolución de necesidades económicas y quejas, la protección de datos personales y la seguridad del resguardo del dinero.

Que como se puede observar en la Figura 30, de forma general el 52% de la población considera que las instituciones son capaces de resolver sus necesidades y quejas de los servicios que proporcionan. Con respecto a la protección de datos personales, el 57% confía en que lo hacen y afortunadamente el 60% considera que su dinero está plenamente seguro y protegido por estas. Revelando que aún hace falta fortalecer los sistemas de seguridad, atención al cliente y más, para poder generar una plena confianza en el sistema financiero.

Especialmente en zonas rurales, ya que, presentan niveles de confianza muy por debajo de aquellas personas que habitan en localidades urbanas, sobre todo en la resolución de quejas y necesidades presentando solo un 18% y 19% de confianza respectivamente, mientras que la certeza de la seguridad del resguardo de su dinero y de los datos personales presentan una

diferencia de 19% y 17% con respecto a la población urbana. Por lo que, las localidades rurales son un área de oportunidad en donde se puede lograr un cambio significativo en todo aspecto a lo que la inclusión financiera se refiere.

Figura 30. Confianza en instituciones financieras en México por tipo de localidad 2021

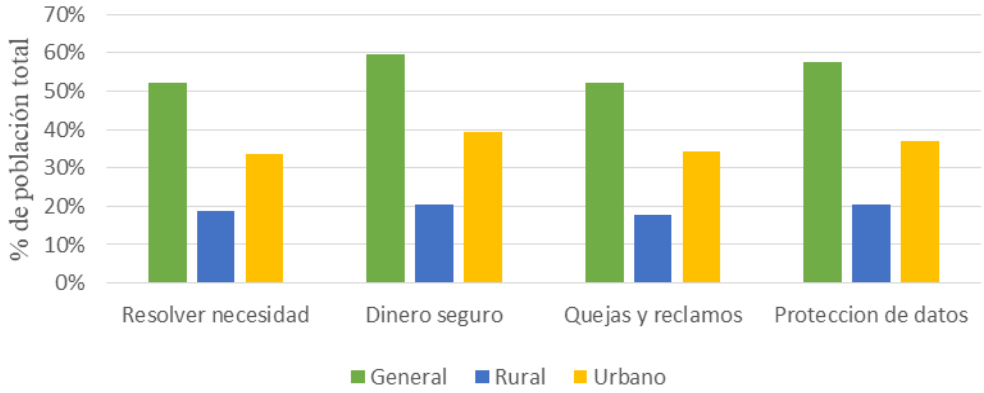

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos ENIF publicados por INEGI/CNBV 2021

Finalmente, cabe destacar que el surgimiento de la pandemia de Covid-19 puede estar altamente relacionada con el poco-nulo e inclusive en ligero retroceso de la situación de inclusión financiera en México, pues dentro de algunas repercusiones derivadas de dicha situación fueron afectaciones económicas, pérdidas de empleo o bien una disminución de ingresos que generan una pérdida de calidad de vida.

De estas situaciones, el 55% de la población total sufrió problemas económicos, el 49% tuvo una reducción en sus ingresos y el 22% perdió su empleo, donde las más afectadas fueron las mujeres, pues como se observa en la Figura 31, ellas representaron el 31%, 27% y 12% respectivamente del total mencionado anteriormente, mientras que para los hombres solo fueron del 24%, 21% y 10% respectivamente. Ampliando así la brecha de género, dejándolas en una vulnerabilidad mayor y por lo cual será necesario que se vuelva a fortalecer el compromiso por mejorar las oportunidades labores y económicas de las mujeres.

Sobre todo en la región Centro Sur y Oriente y la zona Sur, ya que, en ambas regiones las repercusiones fueron mayores con más del 20% en los tres aspectos y más que nada para que logren recuperarse de una situación impredecible como lo fue la pandemia Covid-19, pues al

menos al momento de la realización de la ENIF el 35% de la población reporto no conseguir recuperarse económicamente de dichas afectaciones.

Figura 31. Afectaciones por pandemia Covid-19 en México por sexo 2021

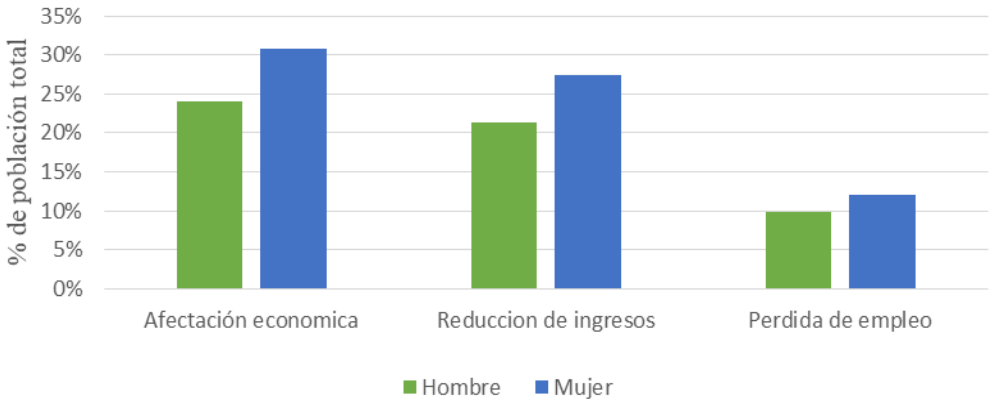

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos ENIF publicados por INEGI/CNBV 2021

3.2. Objetivos PNIF 2020-2024 vs Resultados ENIF 2021

Con todo el panorama anterior, se puede reparar que tan alejado se encuentra el país de conseguir los objetivos esperados para el año 2024 determinados dentro de la PNIF. Situación que puede ser un poco desalentadora, ya que, en 4 años se observó en términos muy generales un nulo progreso, sobre todo si se comparara con la evolución que estaba presentando en años anteriores.

En primera instancia, de los principales indicadores a los que se espera llegar se tiene el porcentaje de la población adulta con al menos un producto financiero el cual se pretende que llegue a ser del 77.2%, no obstante, en 2021 se encuentra en tan solo 70.08%, quedando una brecha de 7.12 pp, lo cual con el panorama analizado se presenta una expectativa desfavorable de que dicho porcentaje pueda llegar a acercarse lo suficiente para lograr la meta planteada.

De la mano con el indicador anterior, se encuentra el porcentaje de personas adultas con al menos una cuenta, el cual se espera que alcance un 64.5% en 2024, pero en 2021 solo el 53% de la población adulta lo tiene, es decir, es necesario que en menos de dos años se logre un incremento de 11.5%, lo cual representa un gran reto ya que es un incremento 5 veces mayor al presentado de 2018 a 2021, pues este solo fue del 2%.

Al mismo tiempo, como se ha mencionado con anterioridad uno de los aspectos que se busca disminuir en la sociedad mexicana es el uso del efectivo, por lo que dentro de las metas establecidas en la PNIF es lograr que el 85.3% de la población haga uso de sus cuentas para la realización de pagos. Situación que puede parecer ambiciosa pero que al menos en 2021 el 60%[29] ya hace uso de ellas, quedando una brecha de 25 pp.

Otro de los aspectos que se busca maximizar es el uso de los diferentes puntos de acceso, como sucursales, cajeros automáticos y establecimientos comerciales, esperando lograr que el 79.8% de la población adulta en México lo haga, sin embargo, con los resultados mostrados en 2021 con un 64%[30], se presenta el reto de alcanzar una diferencia de 15.8% en los años faltantes para 2024, cuando el aumento logrado en este aspecto de 2018 a 2021 tan solo fue del 3%.

También uno de los hábitos que se busca mejorar en los comportamientos de los mexicanos es la comparación de productos financieros antes de contratarlos para logar que se obtenga el adecuado para las necesidades específicas de cada persona, el cual se espera o se pretende que alcance un 35%, pero considerando que es un indicador que no obtuvo variación alguna de 2018 a 2021 quedando en un 23%[31], es un aspecto al que debe darse mayor enfoque para que se logre un aumento de 12pp para 2024.

Finalmente dentro de los objetivos que se busca con mayor énfasis es lograr eliminar o bien disminuir al mínimo posible las brechas de género y urbano-rural en relación con la tenencia de productos financieros. Situación que por la pandemia Covid-19 puede verse frenada, debido a las afectaciones económicas que se derivaron de dicha situación donde las mujeres fueron las más afectadas con reducciones de sueldo e incluso con la pérdida de empleo.

Con ello, es importante recalcar que la planeación y proyección de la PNIF se trabajó y se diseñó poco antes de que se suscitara la pandemia mundial de Covid-19, por lo que fue un acontecimiento que nadie esperaba que llegara a suceder ni el impacto que este provocaría en la economía no solo de México sino de muchos otros países alrededor del mundo.

---

[29] Porcentaje promedio del uso de tarjetas de débito y crédito para la realización de pagos.
[30] Porcentaje promedio del uso de sucursales, cajeros automáticos y comercios o tiendas
[31] Porcentaje promedio de personas adultas que si compararon productos de captación, crédito y seguro antes de contratarlos.

Por lo cual, el inicio y progreso de esta política se vieron altamente interrumpidos y detenidos para poder llevarse a cabo de la forma planeada, generando así el lento progreso en los aspectos considerados para mejorar y que en determinados puntos se mostró un retraso por la detención de las actividades laborales y económicas que estaban ayudando a mejorar la situación de inclusión financiera de los mexicanos.

No obstante, aún se cuenta con un año en el que tanto las autoridades gubernamentales como las instituciones privadas pueden aumentar y acelerar sus esfuerzos en conjunto e individual por mejorar la calidad y diversidad de productos y servicios financieros disponibles en el sistema financiero, así como la regulación de los nuevos mercados potenciales y ya establecidos para generar esa confianza absoluta por parte de la población y así verse beneficiadas ambas partes.

3.3. Avance o estancamiento en temas de inclusión financiera en México

La situación en términos de inclusión financiera en México en la actualidad se ha visto mermada por consecuencias de una pandemia mundial en la cual se tuvieron muchos cambios inesperados en cuestiones políticas, económicas y sociales que aun a pesar después de dos años a la población mexicana le ha costado trabajo recuperarse de aquellas afectaciones económicas causadas o incluso sin percibir ningún tipo de recuperación.

Esta situación de estancamiento en el país se debe principalmente a las pérdidas de empleo y la disminución de salarios, ya que eso generó la imposibilidad de mantener créditos y seguros contratados, teniendo que cancelarlos por la insuficiencia económica. Además de que por la misma situación se recurría a los ahorros y/o inversiones para poder solventar gastos en los momentos de crisis durante las olas más fuertes de Covid-19.

Por lo que es importe recalcar que los bajos sueldos están altamente relacionados con el bajo acceso a los diferentes productos y servicios financieros que se ofrecen dentro del sistema financiero, pero al mismo tiempo siempre influirán las capacidades y conocimientos que se tengan para un buen manejo de ellos, y así poder encontrar un equilibrio entre buenas oportunidades labores y buenas prácticas financieras.

Con lo cual es indispensable que las autoridades gubernamentales tomen en consideración dichos aspectos, pues aunque el panorama era prometedor desde la realización de la primera

ENIF por los avances significativos que se estaban logrando, en 2021 no solo se mostró un estancamiento sino también un retroceso en determinados aspectos clave para una buena y estable situación financiera. Por lo que, de seguir la situación de la misma manera mucho del avance obtenido en los 6 años previos puede llegar a perderse y tener que diseñar estrategias nuevas que se acoplen de mejor manera a la situación presente.

Es por ello que es fundamental tener en cuenta las diferentes condiciones en las que se requiere enfocar, pues no solo se trata de aumentar al nivel óptimo de inclusión financiera a los mexicanos, sino también de mantenerla estable, por que cumplir con una meta establecida no garantiza que se mantenga en los niveles deseados.

Pues con la aparición de la pandemia mundial de Covid-19 queda en claro que es necesario contar con bases sólidas y estables en la regulación y el manejo de los instrumentos financieros por parte de la población para poder evitar o bien tener las mínimas repercusiones posibles de las consecuencias que pueda llegar a ocasionar un evento inesperado como ese.

3.4. Conclusiones

Como se explicó desde un inicio, el tema principal de este estudio financiero es la inclusión financiera, todos los aspectos que se relacionan con él como sus objetivos, su medición, y principalmente su evolución, para poder identificar las áreas de oportunidad en las que aún se debe trabajar para mejorar esta situación en el país. Pues aunque a primera vista puede parecer un tema sencillo, tiene su nivel de complejidad por todos los detalles que se consideran en ello.

Una de las principales deficiencias en México es el bajo reconocimiento de programas y plataformas que ha creado el gobierno para mejorar y facilitar la accesibilidad al sector financiero de la población, así como el apoyo a las nuevas tecnologías que tienen como objetivo la especialización de sectores desatendidos para abarcar de forma completa las necesidades de la población.

Dejando en claro la necesidad no solo de crear herramientas, si no de darles un seguimiento y promoción constante de diversas maneras para conseguir un verdadero y completo impacto en la sociedad. Lo cual va de la mano con los deficientes comportamientos y conocimientos que tienen los mexicanos sobre el manejo de sus finanzas personales.

Recalcando la importancia de la instrucción y apoyo en cuestiones de educación financiera, en especial con un enfoque en la integración de programas educativos con temas acordes a la etapa de vida en la que se encuentren los estudiantes para que sus habilidades financieras se desarrollen de la mejor manera y en el momento en que se integre al sector financiero lo haga de forma responsable y con toda la información para lograr una estabilidad económica.

Además, dentro del periodo analizado (2018-2021) las condiciones en México en cuestiones de inclusión financiera son desfavorables, ya que, en casi todos los aspectos analizados en lugar de presentar avances se presentaron retrocesos considerables e inclusive en aspectos que se consiguieron avances fueron prácticamente nulos haciendo más difícil conseguir los objetivos que se tenían proyectados para el año 2024.

Pues como se observó en menos de 1año se necesitaría conseguir aumentos desde los 7 puntos porcentuales hasta los 25 puntos porcentuales para conseguir las metas establecidas en la PNIF, sobre todo para eliminar las brechas socio-económicas que aún están presentes en el país y que desafortunadamente volvieron a acrecentarse en este último periodo.

Llegando a la conclusión de que gran parte del panorama presente se debe al fuerte impacto negativo que tuvo la pandemia de Covid-19 en las estrategias y planeaciones que se tenían contempladas en el país, lo que hace completamente necesario un replanteamiento de todo ello para poder recuperar el ritmo de avance que se había logrado en los 6 años previos a la aparición de esta.

Quedando en claro que es indispensable dar un enfoque más específico y no tan generalizado a toda planeación futura que se intente implementar en el país, ya que, como se observó a lo largo de este estudio financiero no solo se trata de acercar y proporcionar a la sociedad herramientas para su beneficio si no también mostrarles cómo utilizarlas y que las adopten en su vida cotidiana, para que se logre mantener estable todo aquel avance obtenido.

Por lo que, es importante que se realice de manera correlacional a las nuevas condiciones en las que se encuentra la población mexicana para poder obtener mejores resultados, pues con todo lo acontecido quedó en evidencia la importancia de conseguir un equilibrio entre los 4 puntos que identifican a la inclusión financiera.

Referencias

Aguirre Escobar, M. (2019). *Inclusion financiera en Mexico.* Tesis de licenciatura, UNAM. Recuperado el 22 de abril de 2022, de http://132.248.9.195/ptd2019/junio/0790518/0790518.pdf

Alliance for Financial Inclusion (AFI) & Banco Central del Ecuador. (2012). Inclusión Financiera. Aproximaciones teóricas y prácticas. Recuperado el 02 de marzo de 2022, de https://www.findevgateway.org/sites/default/files/publications/files/mfg-es-documento-inclusion-financiera-aproximaciones-teoricas-y-practicas-2012.pdf

Americas Market Intelligence. (2020). La aceleración de la inclusión financiera durante la pandemia de COVID-19: Oportunidades ocultas que salen a relucir. Recuperado el 31 de mayo de 2022, de https://www.mastercard.com/news/media/qdxlk0nc/ami_201016_mastercard_financial_inclusion_during_covid_es_short_03-1.pdf

Araque Jaramillo, W., Rivera Vásquez, J., & Guerra, P. (2019). ¿Qué es la inclusión financiera?: un análisis desde la teoría y la práctica. Recuperado el 02 de marzo de 2022, de https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6914/1/Araque%2c%20W.-CON-003-Que%20es%20la%20inclusion.pdf

Asobancaria. (2016). Experiencias y aprendizajes de la educacion financiera. Recuperado el 22 de junio de 2022, de https://www.sabermassermas.com/wp-content/uploads/2016/08/Cartilla-Educacion-Financiera-Asobancaria-Mayo-Sin-lineas-de-Impresion.pdf

Avendaño Carbellido, O. (2016). La reforma financiera y su impacto en el usuario. *Dialogos en la sociedad del conocimiento, 4*(10), 177-200. Recuperado el 18 de abril de 2022, de https://www.redalyc.org/journal/4576/457646537003/html/

Axuán Estrada Villalta, R. (2013). La Alianza para la Inclusión Financiera (AFI). *Visión Financiera*(8), 18-19. Recuperado el 28 de marzo de 2022, de https://www.afi-global.org/sites/default/files/news/revista_edicion_08_alta.pdf

Banco Mundial. (2018). Inclusion financiera "contexto". Recuperado el 20 de abril de 2022, de https://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview#1

Bancomext. (2018). Fintech en el mundo. La revolución digital de las finanzas ha llegado a México. Recuperado el 08 de junio de 2022, de https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2019/01/Libro-FinTech-Web.pdf

Carballo, I. E., & Dalle Nogare, F. (2019). Fintech e inclusión financiera: los casos de México, Chile y Perú. *CEA, 5*(10), 11-34. Recuperado el 05 de marzo de 2022, de https://revistas.itm.edu.co/index.php/revista-cea/article/view/1441

Cardona Valencia, D. (2020). Revisión bibliográfica sobre inclusión financiera como estrategia de recuperación y de crecimiento fintech. *Semestre Economico, 23*(55), 183-203. Recuperado el 31 de mayo de 2022, de https://revistas.udem.edu.co/index.php/economico/article/view/3512/3224

CEF. (2017). Estrategia Nacional de Educacion Financiera. Recuperado el 21 de junio de 2022, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/254597/Estrategia_Nacional_de_Educacio_n_Financiera__002_.pdf

CNBV. (2012). LIBRO BLANCO INCLUSIÓN FINANCIERA. Recuperado el 06 de marzo de 2022, de https://www.cnbv.gob.mx/Transparencia/Documents/Libro%20Blanco%20Inclusi%C3%B3n%20Financiera%202012%20FINAL.pdf

CNBV. (2016). *¿Que es la inclusión financiera?* Recuperado el 02 de marzo de 2022, de https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Paginas/Descripci%C3%B3n.aspx

CNBV. (2018). Acciones de la CNBV en materia de inclusión financiera. Recuperado el 07 de marzo de 2022, de https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/acciones-de-la-cnbv-en-materia-de-inclusion-financiera

CNBV. (2018). Consejo Nacional de Inclusión Financiera. Recuperado el 12 de marzo de 2022, de https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/consejo-nacional-de-inclusion-financiera-25320

CNBV. (2019). Registro de Modelos Novedosos. Recuperado el 18 de junio de 2022, de https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/registro-modelos-novedosos

CNBV. (2020). Impactos de la inclusión financiera. Recuperado el 10 de mayo de 2022, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575311/Estudio-4_Impactos.pdf

CONAIF. (2016). Politica Nacional de Inclusión Financiera. Recuperado el 01 de mayo de 2022, de https://assets.ctfassets.net/1noli9bpiikh/GcyurdLbk9PxWKWhNO8GH/d74222f7990da68cce8e327a76aa470a/PNIF.pdf

CONAIF. (2017). 13° sesion ordinaria del Consejo Nacional de Inclusión Financiera. Recuperado el 01 de mayo de 2022, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616801/Anexo_13_Sesion_Ordinaria_CONAIF.pdf

CONAIF. (2018). 15° sesion ordinaria del Consejo Nacional de Inclusión Financiera. Recuperado el 02 de mayo de 2022, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616802/Anexo_15_Sesion_Ordinaria_CONAIF.pdf

CONAIF Y CEF. (2020). Politica Nacional de Inclusión Financiera. Recuperado el 03 de mayo de 2022, de https://assets.ctfassets.net/1noli9bpiikh/3FUAJEceyCe5zXfUS4NhLw/ecc35074ca6609a29487c16dfdbf9100/PNIF_2020_2024_VF.PDF

Dalle Nogarei, F., & Carballo, I. E. (s.f.). *Inclusión Financiera, Microfinanzas y Fintech: los casos de México, Chile y Perú.* Recuperado el 14 de junio de 2022, de https://www.mastermicrofinance.com/Investigacion/Inclusion_financiera-Microfinanzas_y_Fintech_en_Mx_Chile_y_Peru_p.pdf

Del Río Chivardi, M. A., Suárez Luengas, J., & Castro Solares, C. E. (2019). Alfabetización financiera en México. Recuperado el 25 de junio de 2022, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/449088/Indice_de_Alfabetizacion.pdf

DOF. (13 de 08 de 2009). LEY PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO. Recuperado el 09 de abril de 2022, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5110108&fecha=13/08/2009#gsc.tab=0

Finnovista. (2021). RADAR FINTECH E INCUMBENTES 2021. Recuperado el 10 de junio de 2022, de https://www.finnovista.com/wp-content/uploads/2021/12/Radar-Finovista-General-2021-4.pdf

García, N., Grifoni, A., López, J. C., & Margarita Mejía, D. (2013). La educación financiera en América Latina y el Caribe. SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS. Recuperado el 02 de marzo de 2022, de https://www.oecd.org/daf/fin/financial-education/OECD_CAF_Financial_Education_Latin_AmericaES.pdf

GPFI & CGAP. (2011). Global Standard-Setting Bodies and Financial Inclusion for the Poor. Toward Proportionate Standards and Guidance. Recuperado el 02 de marzo de 2022, de https://www.gpfi.org/sites/gpfi/files/documents/White-Paper-Global-Standard-Setting-Bodies-Oct-2011.pdf

Heimann, U., Navarrete Luna, J., O'Keefe, M., Vaca Domínguez, B., & Zapata Álvarez , G. (2009). Mapa Estratégico de Inclusión Financiera: Una Herramienta de Análisis. Recuperado el 02 de marzo de 2022, de https://docplayer.es/7318203-Mapa-estrategico-de-inclusion-financiera-una-herramienta-de-analisis.html

Instituto de los Mexicanos en el Exterior. (2021). SEMANA NACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2021. Recuperado el 30 de abril de 2022, de https://www.gob.mx/ime/articulos/semana-nacional-de-educacion-financiera-2021-284375#:~:text=Siendo%20su%2014%C2%AA%20edici%C3%B3n%2C%20se,aliados%20del%20sector%20financiero%20mexicano.

INTEF. (2015). Bloque 1. Introducción. ¿En qué consiste la educación financiera? *Formacion en Red*. Recuperado el 22 de junio de 2022, de http://formacion.intef.es/pluginfile.php/110184/mod_resource/content/1/FINANZAS_15_12_03_B1_T1_Intro.pdf

Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. (2014). Art.183-184. Recuperado el 17 de marzo de 2022, de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRAF_090318.pdf

Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (LRITF). (2018). Recuperado el 18 de junio de 2022, de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRITF_200521.pdf

López Loyola, J. E. (2013). ¿Sabes qué son los inversionistas ángeles? *Forbes*. Recuperado el 15 de junio de 2022, de https://www.forbes.com.mx/sabes-que-son-los-inversionistas-angeles/

López Mateo, C., Ríos Manríquez , M., & Cárdenas Alba, L. F. (2018). Competencia, inclusión y desarrollo del sistema financiero en México. *Investigación Administrativa, 47*(121). Recuperado el 02 de abril de 2022, de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=456054552001

Mejía Anzola, D. M., & Rodríguez Guzmán, G. (2016). Determinantes socieconomicos de la educacion financiera. Recuperado el 22 de junio de 2022, de https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/835/CAF%20V10%20-%20FINAL.pdf?sequence=1

Núñez Gonzáles, M. A., & Sifuentes Barrientos, D. R. (2019). *Las fintech como herramienta para la promoción de la inclusión financiera en el Perú.* Tesis de Maestria, Esan Business. Recuperado el 13 de junio de 2022, de https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/1720/2019_MAFDC_17-1_02_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

OECD. (2013). Improving financial education effectiveness through behavioural economics. Recuperado el 21 de junio de 2022, de https://www.oecd.org/daf/fin/financial-education/TrustFund2013_OECDImproving_Fin_Ed_effectiveness_through_Behavioural_Economics.pdf

Ortiz Montes, S., & Nuñez Tabales, J. M. (2017). INCLUSIÓN FINANCIERA: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. *Galega de Economía, 26*(1), 45-54. Recuperado el 02 de marzo de 2022, de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39152051004

Pérez Akaki, P., & Fonseca Soto, M. d. (2017). Análisis espacial de la inclusión financiera y su relación con el nivel de pobreza en los municipios mexicanos. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas, 12*(1), 43-62. Recuperado el 17 de mayo de 2022, de http://www.scielo.org.mx/pdf/rmef/v12n1/2448-6795-rmef-12-01-00043.pdf

Pérez Serrano , I., & Del Río Chivar, M. A. (s.f.). Innovación en Inclusión Financiera: La historia de M-Pesa. Recuperado el 01 de junio de 2022, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/460911/Innovacion_en_Inclusion_Financiera_La_historia_de_M_PESA.pdf

Pérez Serrano, I., & Del Río Chivar, M. A. (abril de 2020). Innovación en inclusión financiera: EL CASO DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA DE INDIA AADHAAR. Recuperado el 02 de junio de 2020, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/548440/Innovacion_en_inclusion_financiera_4-Aadhaar.pdf

Pérez Serrano, I., & Del Río Chivar, M. A. (marzo de 2020). Innovación en inclusión financiera: EL CASO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LONDRES Y EL PAGO SIN CONTACTO. Recuperado el 01 de junio de 2022, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545864/Innovacion_en_inclusion_financiera_3.pdf

Pérez Serrano, I., & Del Río Chivar, M. A. (abril de 2021). EL CASO DE BKASH EN BANGLADESH. Recuperado el 02 de junio de 2022, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/631352/Innovacion_en_inclusion_financiera_07_bKash.pdf

Pérez Serrano, I., & Del Río Chivar, M. A. (octubre de 2021). LOS CASOS DE LAS INICIATIVAS DE FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA INCREMENTAL: IBUILD HOME LOANS, MICROBUILD FUND Y CEMENT BLOCK SAVING. Recuperado el 02 de junio de 2022, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/674763/Innovacion_en_inclusion_financiera_08_vivienda.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). LOS SERVICIOS FINANCIEROS EN MÉXICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: AVANCES Y AREAS DE OPORTUNIDAD. Recuperado el 22 de abril de 2022, de https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/los-servicios-financieros-en-mexico-con-perspectiva-de-genero--a.html

Raccanello, K., & Herrera Guzman, E. (2014). Educacion e inclusion financiera. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), XLIV*(2), 119-141. Recuperado el 25 de junio de 2022, de https://www.redalyc.org/pdf/270/27031268005.pdf

Ramírez Cortés, V., Ruiz Reynoso, A. M., & Sandoval Trujillo, S. J. (2018). Los microempresarios en la inclusión financiera. *Vinculategica, 2*, 274-281. Recuperado el 07 de abril de 2022, de http://www.web.facpya.uanl.mx/vinculategica/Vincultagieca_4/38%20RAMIREZ_RUIZ_SANDOVAL.pdf

Rivera Aquino, D. D., & Mayo Castro, A. (2019). Situación actual de la Inclusión financiera en México. *Vinculategica, 5*(2), 1001-1014. Recuperado el 22 de abril de 2022, de http://www.web.facpya.uanl.mx/Vinculategica/vinculategica_5_2/A.21%20Situaci%C3%B3n%20actual...%20LVE%2015-11-19.%20Maquetado.pdf

Roa, M. J. (2013). Inclusión financiera en América Latina y el Caribe: acceso, uso y calidad. *Boletin de CEMLA*, 121-148. Recuperado el 02 de marzo de 2022, de https://www.cemla.org/PDF/boletin/PUB_BOL_LIX03-01.pdf

Rodríguez Nava , A., & Dorantes Hernández, P. M. (2016). La reciente reforma financiera en México: Transformaciones y perspectivas. *ECONOMIAunam, 13*(37), 89-106. Recuperado el 17 de abril de 2022, de http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v13n37/1665-952X-eunam-13-37-00089.pdf

Rojas, L. (2016). La revolución de las empresas FinTech y el futuro de la Banca. Disrupción tecnológica en el sector financiero. Recuperado el 07 de junio de 2022, de https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/976/FOLLETO%20N24%20VFINAL.pdf

Santander. (2022). ¿Qué es un startup? Recuperado el 14 de junio de 2022, de https://www.santander.com/es/stories/que-es-una-startup

SHCP. (s.f.). ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO. Recuperado el 02 de abril de 2022, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/40510/Estructura_del_Sistema_Financiero_Mexicano_2015.pdf

Silva Nava, A., & Ramos Medina, M. C. (2017). LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR FINTECH, MODELOS DE NEGOCIO, REGULACIÓN Y RETOS. Recuperado el 07 de junio de 2022, de https://www.fundef.mx/wp-content/uploads/2020/01/documento_fintech.pdf

UP MUN. (2016). Guia de estudio inclusión financiera para el desarrollo sostenible. 6ta edición. Recuperado el 22 de abril de 2022, de http://www.upmun.org/wp-content/uploads/2016/08/Conferencia_NU_Comercio_Desarrollo.pdf

Villacorta, O., & Reyes, J. D. (2012). Servicios financieros para las mayorías. La inclusión financiera en México. *mbs*(2), 5-21. Recuperado el 07 de abril de 2022, de https://www.publicacionescajamar.es/publicacionescajamar/public/pdf/publicaciones-periodicas/revista-de-microfinanzas-y-banca-social-mbs/2/2-556.pdf